

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Capacitación sobre el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RUNAP
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

10 de noviembre de 2023

CORANTIOQUIA

Corponor

CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de Nariño

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Corpoguajira

Cormacarena
Somos vida, somos Meta



Instalación de la capacitación y presentación de los asistentes

8:30 am	**Instalación de la capacitación** Carolina Jarro Fajardo - Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
8:40 am	**Presentación de los asistentes** Equipo técnico Autoridades Ambientales

RUNAP
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Bienvenidos a la Capacitación sobre el RUNAP
Dinámicas de la capacitación

1. **Las preguntas se realizarán a través del chat** de la aplicación indicando la autoridad ambiental a la que pertenecen, las cuales se consolidarán para su respuesta oportuna.
2. **La intervención de los participantes será de máximo 2 minutos**, la cual debe ser solicitada por chat.
3. **Los participantes deben apagar la cámara web** de sus dispositivos y **mantener en silencio el micrófono.**
4. **El listado de asistencia se encuentra en Drive** para el diligenciamiento online (ver chat)

En los casos que se interrumpa la comunicación favor esperar su retorno, con el fin de continuar con la capacitación.

Agenda 1/3

8:50 am	**Inicio de la capacitación, presentación de agenda y temas a desarrollar** Luis Alberto Cruz - Coordinador Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
8:55 am	**Contexto general SINAP & RUNAP** Marcela Alvear - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
9:05 am	**Socializar contexto y avances del SIM – SINAP (CONPES 4050)** Mauricio Corredor - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
9:15 am	**Socializar contexto y avances del proceso de implementación de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP"** Mónica Sandoval – Oficina Asesora de Planeación (OAP) Briana Cabrera - Oficina Asesora de Planeación (OAP) Jairo González - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
9:30 am	**Socializar el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción y percepción del RUNAP** Jairo González - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
9:45 am	**Receso**

Agenda 2/3

10:00 am **Explicación detallada del proceso de inscripción de las áreas protegidas del SINAP en el RUNAP, y de los ajustes y actualizaciones recientes realizados a la plataforma RUNAP.**
Marcela Alvear - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
Yovani Gómez - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)

Presentación de la versión actualizada del "Manual del usuario documentador del RUNAP" y su disponibilidad online cuando se está trabajando en la plataforma, así como los videos tutoriales.
Marcela Alvear - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
Yovani Gómez - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)

11:10 am **Análisis de contraste de correspondencia, elementos para el registro de áreas protegidas en el RUNAP.**
Manuel Ávila Olarte – Director Oficina Asesora Jurídica (OAJ)
Natalia Galvis – Oficina asesora Jurídica (OAJ)
Marcela Alvear - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)

Lineamientos para la precisión de límites de las áreas administradas por PNNC.
Diego Arias - Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI)
Néstor Zabala - Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI)

Análisis de diagnóstico de traslapes o superposiciones entre las áreas protegidas del SINAP.
Yovani Gómez - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
Omar Jaramillo - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)

Agenda 3/3

11:45 am **Revisión de diagnóstico de inconsistencias y ajustes realizados conjuntamente con las Autoridades Ambientales en el RUNAP**
Marcela Alvear - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
Yovani Gómez - Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS)
Nohora Pérez Convenio PNNC – WWF

11:50 am **Resolución de dudas e inquietudes, agendamiento de espacios de trabajo con algunas autoridades ambientales y Cierre de la jornada**
Todos los participantes

RUNAP
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas



RUNAP
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Objetivo General

Orientar el proceso de inscripción de áreas protegidas en el RUNAP y la administración de la información estadística de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP.

Objetivos específicos (1/2)

- ✓ Explicar a los delegados de las AA el proceso de inscripción y/o actualización de las áreas protegidas del SINAP en el RUNAP, así como los ajustes y actualizaciones recientes realizados a la plataforma RUNAP.
- ✓ Socializar el contexto, avances y retos del Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM – SINAP) en el marco de la nueva política para la consolidación del SINAP del CONPES 4050 del 2021.
- ✓ Socializar los avances del proceso de implementación de la operación estadística (OE) denominada “áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP” ante el DANE.
- ✓ Socializar el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción y percepción del RUNAP en el marco de la implementación de la OE.
- ✓ Socializar los resultados del proceso de diagnóstico y ajuste de inconsistencias en la información cargada de las áreas protegidas públicas en el RUNAP.

Objetivos específicos (2/2)

- ✓ Explicar a los delegados de las autoridades ambientales la disponibilidad online de la versión actualizada del "Manual del usuario documentador del RUNAP".
- ✓ Socializar el proceso de análisis de contraste y registro de las áreas protegidas en el RUNAP, de acuerdo a la normatividad vigente y seguimiento a los requerimientos producto del contraste.
- ✓ Presentar el análisis de diagnóstico de traslapes o superposiciones entre las áreas protegidas del SINAP.
- ✓ Revisión de casos que requieren ajuste de la información registrada en el RUNAP por parte de las autoridades ambientales.
- ✓ Resolución de dudas e inquietudes y agendamiento de espacios de trabajo posteriores con autoridades ambientales.

25 AÑOS Convenio sobre la Diversidad Biológica
SALVAGUARDANDO LA VIDA EN LA TIERRA

Ley 165 de 1994 – Convenio sobre la Diversidad Biológica

Establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica

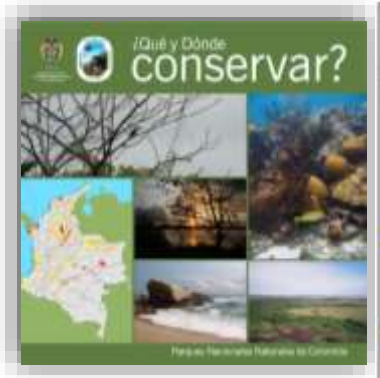
COP10/MOP5
AICHI-NAGOYA
JAPAN 2010

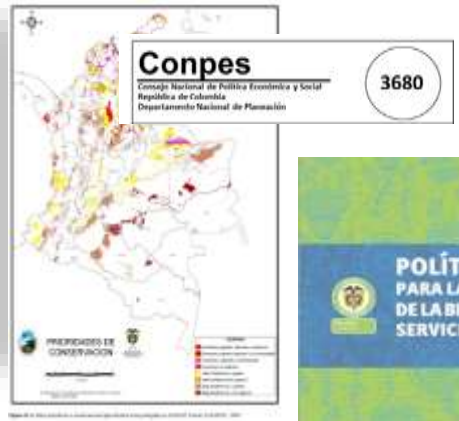
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Meta 11 de Aichi: *"Para 2020, al menos el **17%** de las zonas terrestres y de aguas continentales y el **10%** de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios"*

Decreto 2372 de 2010 (unificado en el Decreto 1076 de 2015)

Reglamentar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados.







2015-2030


OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
14 VIDA SUBMARINA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS


Acuerdo Kunming-Montreal
Para detener y revertir la pérdida de la naturaleza
#COP15
30x30
A Guide to Inclusive, Equitable and Effective Implementation of Target 3
of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework
gef
WWF
The Nature Conservancy
IUCN
WCPA

ATRIBUTOS
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP



Documento Conpes 3680

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

Lineamientos para la consolidación
del sistema nacional de áreas protegidas
2010 -2020

Documento CONPES 4050

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Nacional de Planeación

Política para la consolidación del
sistema nacional de áreas protegidas
2021 -2030

- **Completo**
- **Ecológicamente representativo**
- **Efectivamente gestionado**
- **Equitativamente gestionado**
- **Bien Conectado**



¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS – SINAP?

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SINAP





Áreas Protegidas y Categorías de Manejo

Cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país





Actores Institucionales

Autoridades Competentes

CAR - CDS

Ambiente

Otras: Entidades públicas





Estrategias y Mecanismos que los articulan.

Instrumentos de gestión que los articulan





Actores Sociales

Personas:

- Naturales.
- Jurídicas.
- Privadas.
- Mixtas.
- Comunitarias

Área protegida

"Área **definida geográficamente** que haya sido **designada**, **regulada** y **administrada** a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación".

(Decreto Único No. 1076/15 (compiló el D-2372/10))





Elementos esenciales de un área protegida



Definida Geográficamente

•Delimitada y Espacializada geográficamente límites.



Designada

•Elegida, destinada mediante acto administrativo por la Autoridad competente.

•Categorías previstas en la ley.



Administrada y Regulada

Hay una entidad competente y responsable frente a:

•Plan de Manejo

•Regulación de usos y actividades

•Esquemas de manejo



Objetivos de Conservación

Específicos para cada área protegida; los fines para los cuáles se creó el área protegida.

Categorías que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas Protegidas Públicas:

a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
b) Las Reservas Forestales Protectoras
c) Los Parques Naturales Regionales
d) Los Distritos de Manejo Integrado
e) Los Distritos de Conservación de Suelos
f) Las Áreas de Recreación

Áreas Protegidas Privadas:

g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil



Estas son las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP

RUNAP
Marco normativo y procedimiento

El Decreto 3572 de 2011 asignó a PNNC:

- PNNC estará encargado de la **coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**. (Art 1.)

- PNNC, ejercerá entre otras funciones: **Administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas del SINAP** (Art 2. , SGM: Art.13).

- La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (SGMAP), adelantará los trámites administrativos ambientales y proyectará los actos administrativos a que haya lugar, para (entre otros) el registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) (Art. 13).

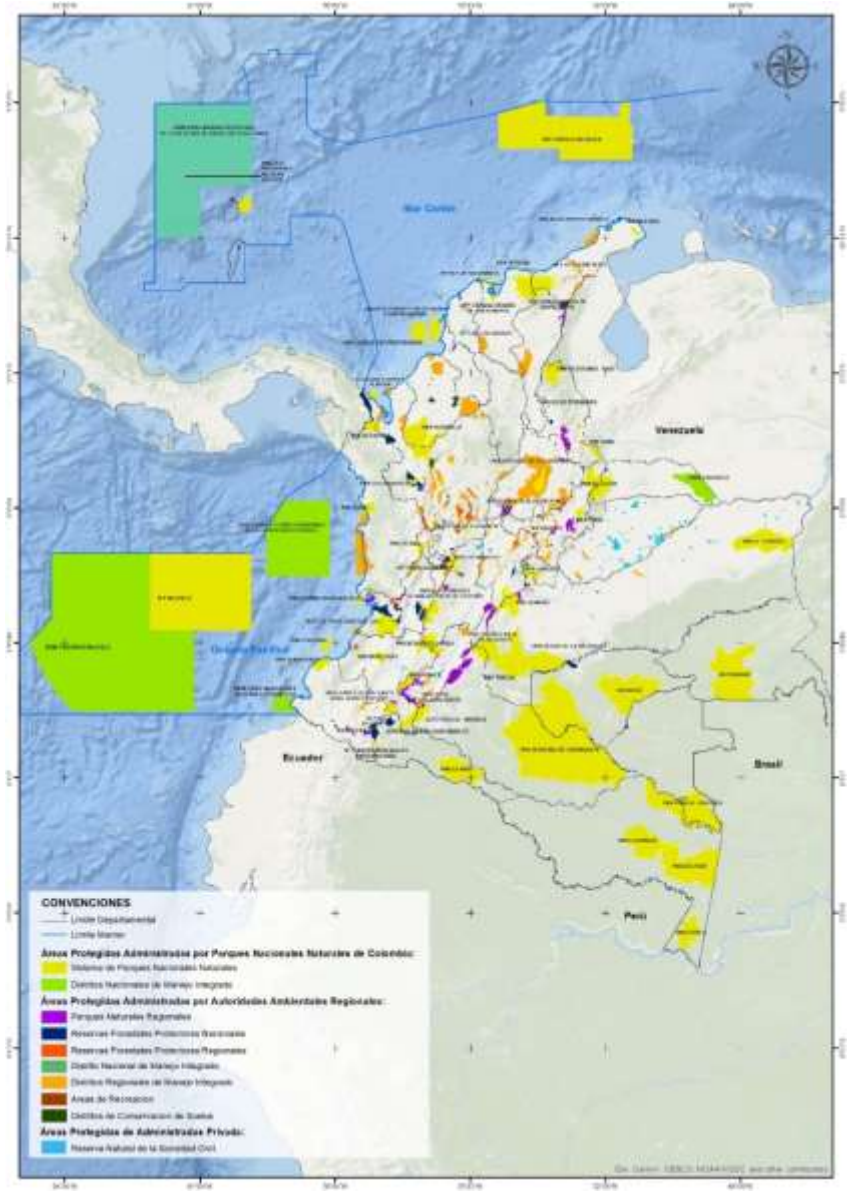
- Las Direcciones Territoriales (DT's), promoverán y apoyarán el proceso de registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)(Art.16).

Procedimiento RUNAP

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

INSCRIPCIÓN: Las Autoridades Ambientales ingresan a la Plataforma RUNAP (htlp://runap.parquesnacionales.gov.co/) la información mínima de cada una de las áreas protegidas (actos administrativos, información cartográfica, y el diligenciamiento de los usos y objetivos de conservación del área), 100% completitud, y solicita validación a PNNC. Posteriormente PNNC valida la información incorporada al RUNAP y si ésta es correcta finaliza la inscripción del área protegida; en caso de presentar inconsistencias se solicita a la autoridad ambiental los ajustes correspondientes. **"OPERACIÓN ESTADISTICA"**

REGISTRO: Una vez están inscritas las áreas protegidas en la Plataforma, PNNC procede a realizar el análisis de contraste de correspondencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.3.3 del Decreto 1076 de 2015 y envía un concepto técnico con los resultados del contraste, se entiende que las áreas se encuentran registradas cuando el resultado es favorable, sin presentar requerimiento alguno de ajuste.



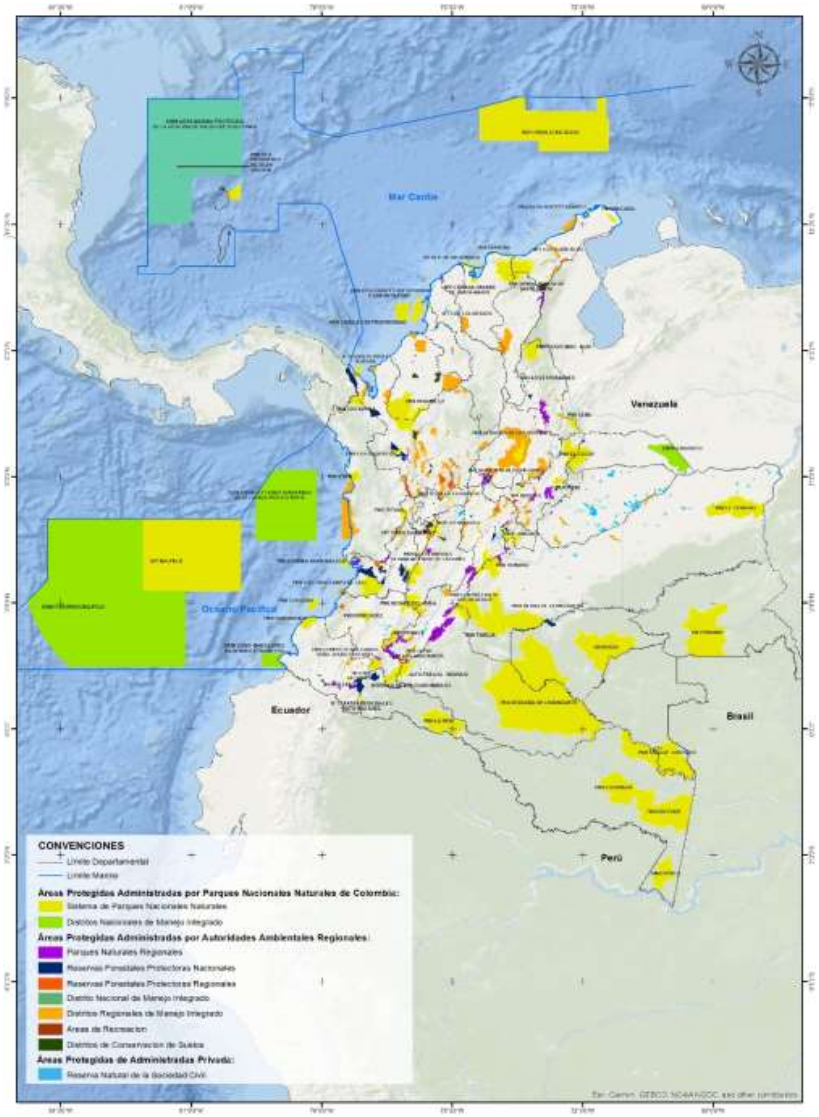
Análisis de contraste y **registro** de las áreas protegidas en el RUNAP, de acuerdo a la normatividad vigente y seguimiento a los requerimientos producto del contraste.

Para los análisis de contraste se tiene en cuenta lo establecido en el los artículos 22 al 27 del Decreto 2372 de 2010, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.1.3.1. al 2.2.2.1.

Superposición (art 26)

No podrán superponerse categorías de manejo de áreas públicas.

Áreas Protegidas del SINAP en el RUNAP



RUNAP

1.661
Áreas Protegidas

49’813.045,01 hectáreas*
=
24.06% del Territorio Nacional

https://runap.parquesnacionales.gov.co

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, corte 31 de octubre de 2023 /
*Cifra de hectáreas de acuerdo con información geográfica (SIG)

19’342,189.23 ha* terrestres
16.94% de la superficie terrestre del País

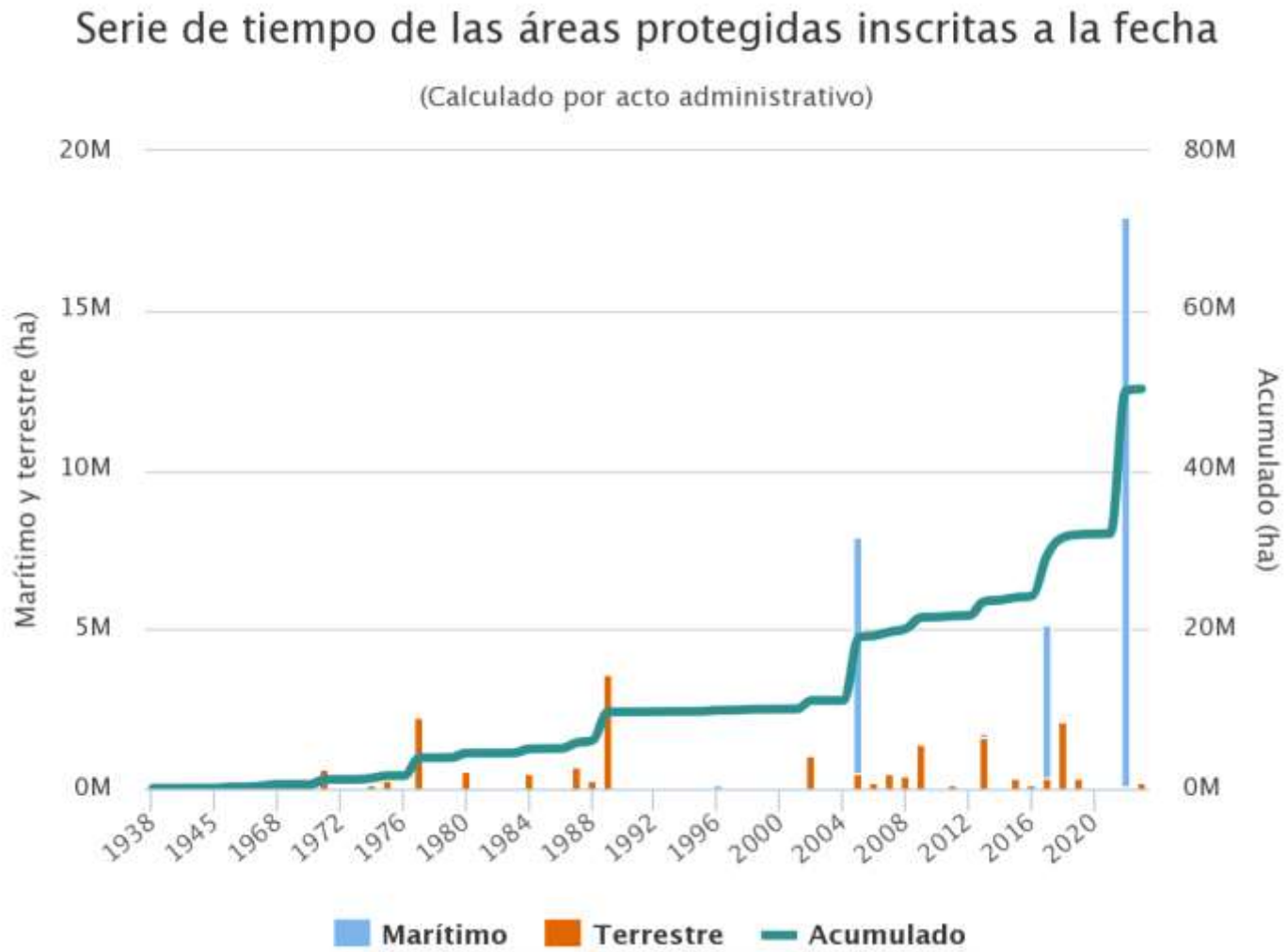
30’470,885.78 ha* marinas
32.81% de la superficie marina de la Nación

Ámbito de gestión	Categoría	Áreas Inscritas		
		Nº de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22.156.168,13	21.870.281,38
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	552.770,20	546.617,75
	SPNN	60	23.156.704,17	23.159.300,87
	Total Áreas protegidas nacionales	**121**	**45.865.642,50**	**45.576.199,99**
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	11	839,50	839,19
	Distritos de Conservación de Suelos	20	145.462,57	145.752,82
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	122	2.859.790,58	2.830.244,58
	Parques Naturales Regionales	60	753.920,89	752.177,13
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	241.360,61	225.901,30
	Total Áreas protegidas regionales	**311**	**4.001.374,15**	**3.954.915,01**
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1229	279.308,37	281.930,00
	Total RNSC	**1229**	**279.308,37**	**281.930,00**
Total		**1661**	**50.146.325,03**	**49.813.045,01**

Fuente: RUNAP 31 de octubre de 2023

La información se difunde en la website de manera permanente y también a las partes interesadas de manera semestral

Avances en la consolidación del SINAP (Cobertura protegida)

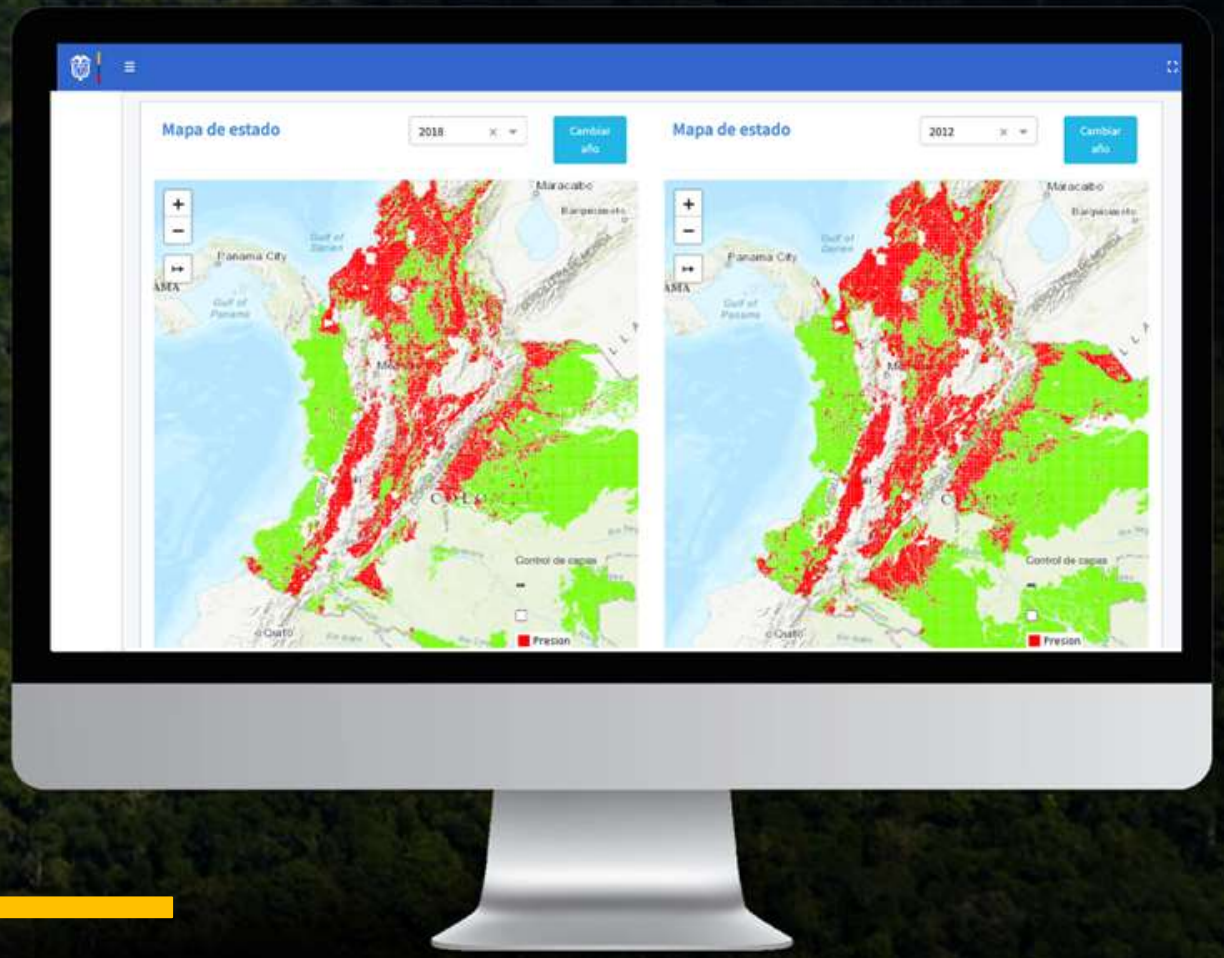




SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL

SINAP

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

gef

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

WWF

invemar

HUMBOLDT

OBJETIVO GENERAL

El **Sistema de Información de Monitoreo** colectará, analizará y reportará el avance de los objetivos que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas los cuales están alineados con las estrategias y acciones de la política del SINAP 2020-2030.

El **Sistema de Información de Monitoreo** proveerá una lectura del avance de los objetivos a nivel de Área Protegida, Subsistemas y SINAP.

La generación de indicadores que alimentarán el **Sistema de Información de Monitoreo** estarán diseñado y elaborado bajo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y sus institutos de Investigación

Atributos del SINAP

Ecológicamente Representativo





11

Bien Conectado





5

Efectivamente Gestionado





4

Equitativamente Gestionado





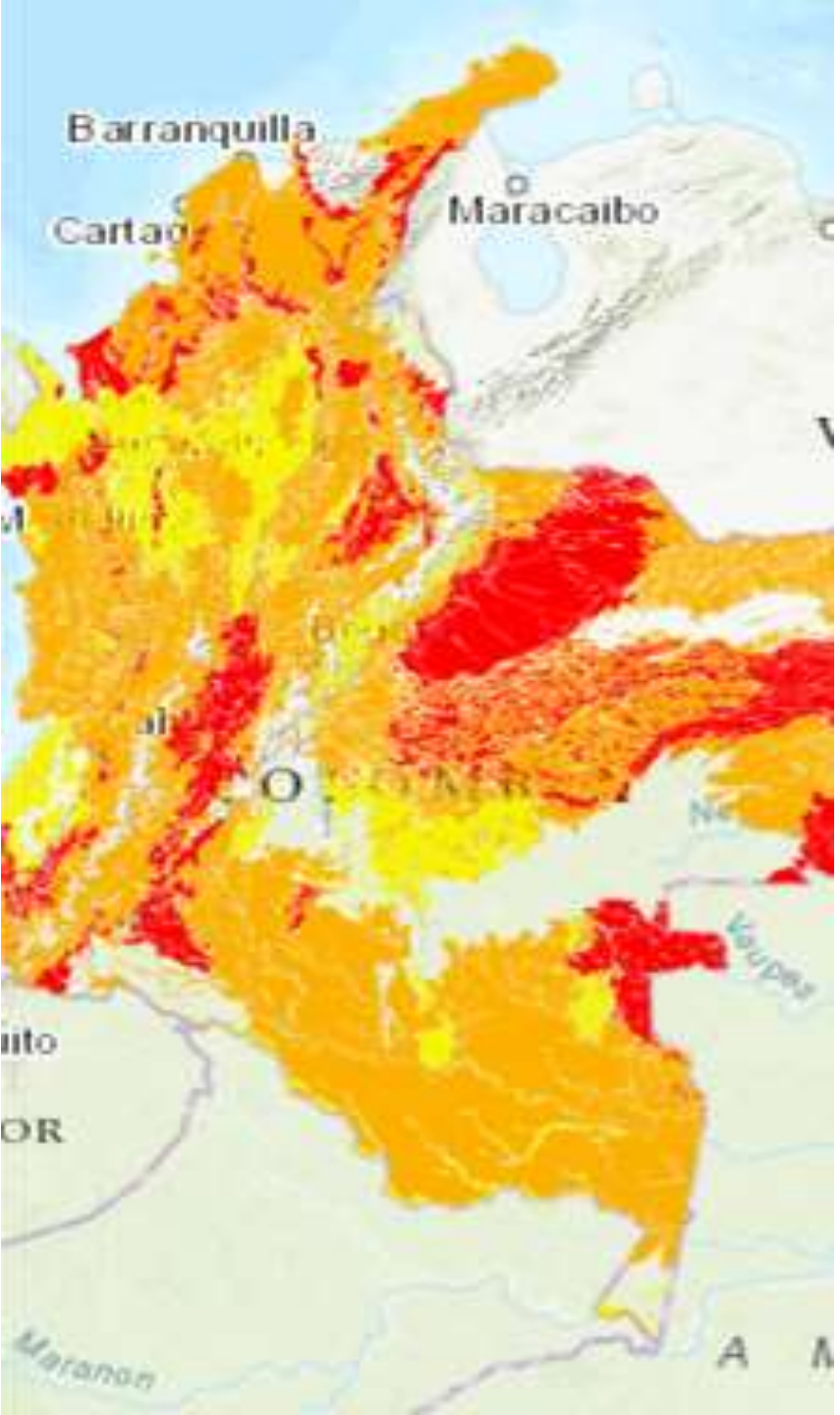
¿Quiénes participan y proveen al Sistema?

Nivel central y nacional	• **Ministerio de medio ambiente** • **Nivel central parques nacionales** • **DNP, IUCN, IPBES**	Ecológicamente representativo	Bien Conectado
		Efectivamente gestionado	Equitativamente gestionado
Nivel regional	• **Gobernaciones, alcaldías, CAR** • **SIRAP, direcciones territoriales** • **ONG, Academia, empresas privadas**	Ecológicamente representativo	Bien Conectado
		Efectivamente gestionado	Equitativamente gestionado
Nivel local	• **Alcaldías, CAR, municipios** • **Areas Protegidas, 22 organizaciones articuladoras de RNSC, SIRAP** • **ONG, Academia, propietarios predios**	Ecológicamente representativo	Bien Conectado
		Efectivamente gestionado	Equitativamente gestionado

GEF/SINAP Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)



I.
Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP



I. Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP

CONPES 4050 → **I Indicador** → Cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados en el SINAP

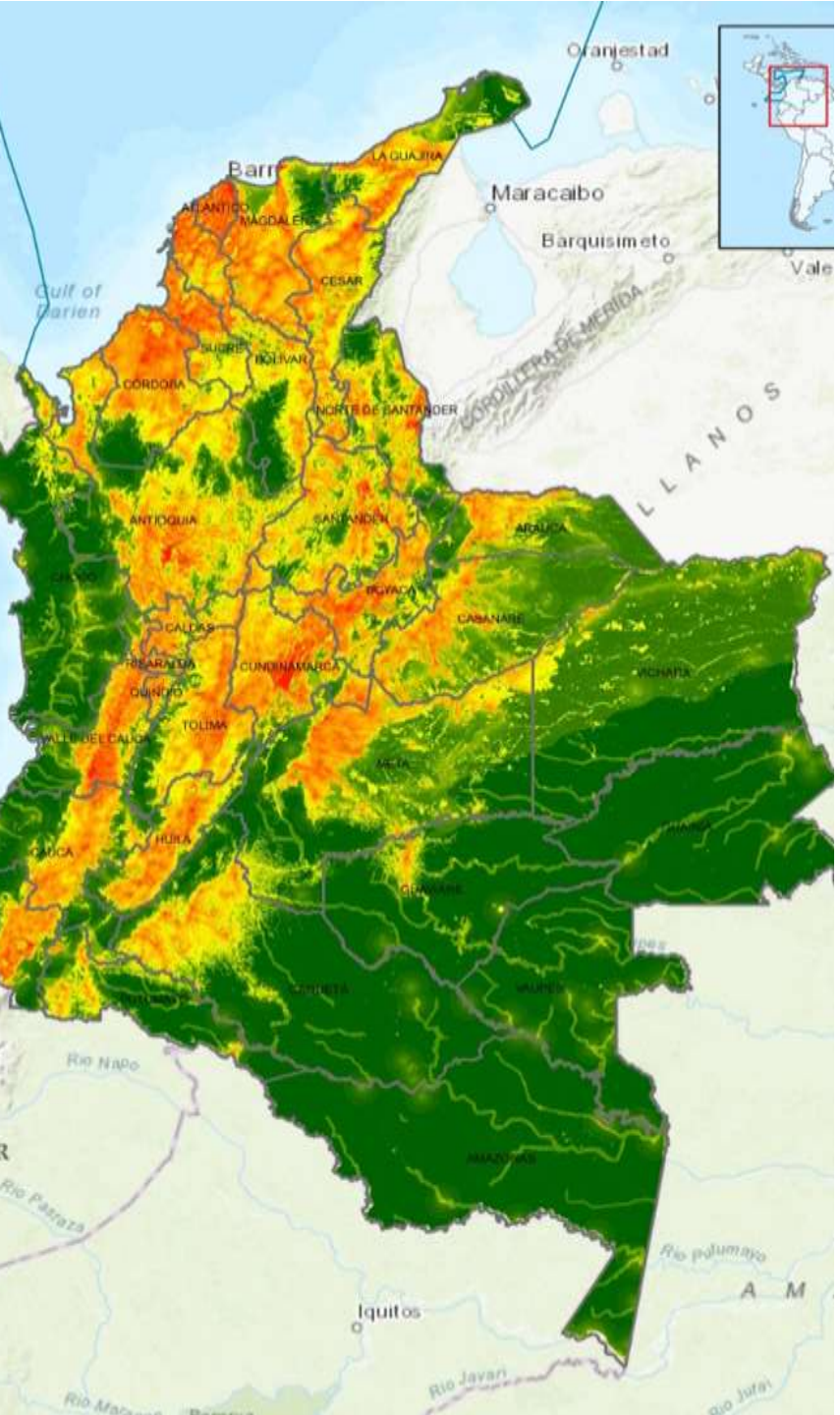
16 → 13 → 11

Objetivo		Línea Estratégica	
9	Marinos	2	Impulsores degradación
	Terrestres		Racionalización
	Coberturas naturales		
	Especies		
	Integridad		



II.

Aumentar la conectividad del SINAP



II. Aumentar la conectividad del SINAP

CONPES 4050	I Indicador	Cambio en el porcentaje de variación del área protegida y conectada del SINAP

7	→	5	→	5

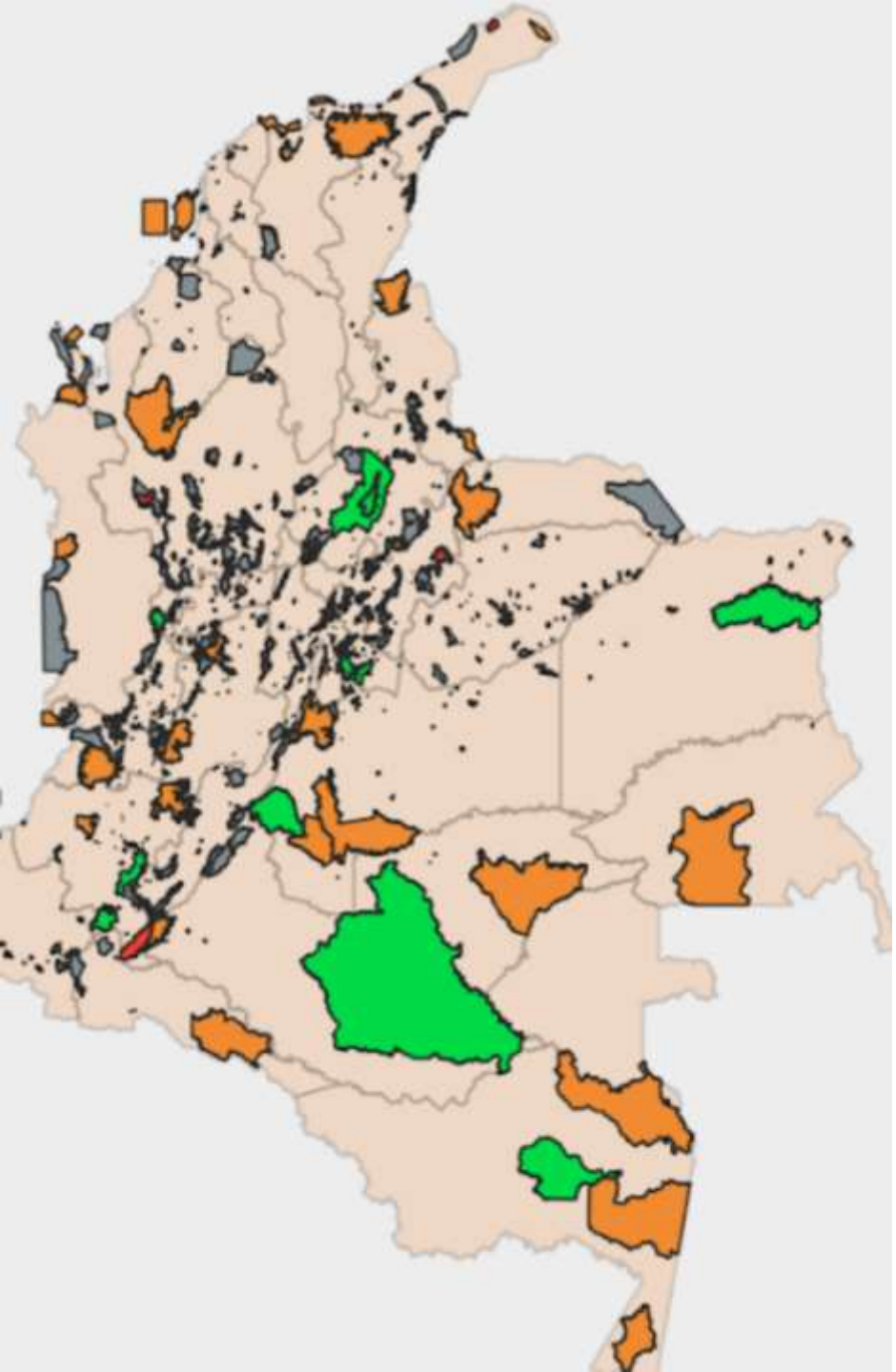
Objetivo	Línea Estratégica

2	Cambio en el porcentaje de variación del área protegida y conectada del SINAP	3	Huella espacial humana
	Conectividad funcional		EEP



III.

Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas.



III. Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas

CONPES 4050

2 indicadores

Mediana del cambio porcentual en el índice de efectividad del manejo de las áreas protegidas de carácter público

Cambio porcentual del índice de efectividad del manejo del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) con base en el seguimiento de sus tres componentes

13 → 4 → 4

Objetivo	Línea Estratégica
2	2

Índice efectividad

Gobernanza

Instrumentos planificación

Avances del proceso de implementación de la operación estadística (OE): "Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP"

NTC PE 1000:2020
CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO



Oficina Asesora de Planeación - OAP

Grupo de Gestión e Integración del SINAP - GGIS

SEN 2.0
Sistema Estadístico Nacional-Colombia

Conformado por

- Entidades del Poder Público
- Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos
- Personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos

Para



NTC PE 1000:2020 DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO

- ✓ Estructura de alto nivel.
- ✓ Ciclo PHVA

- ✓ Primera norma estadística
- ✓ Basada Modelo GSBPM

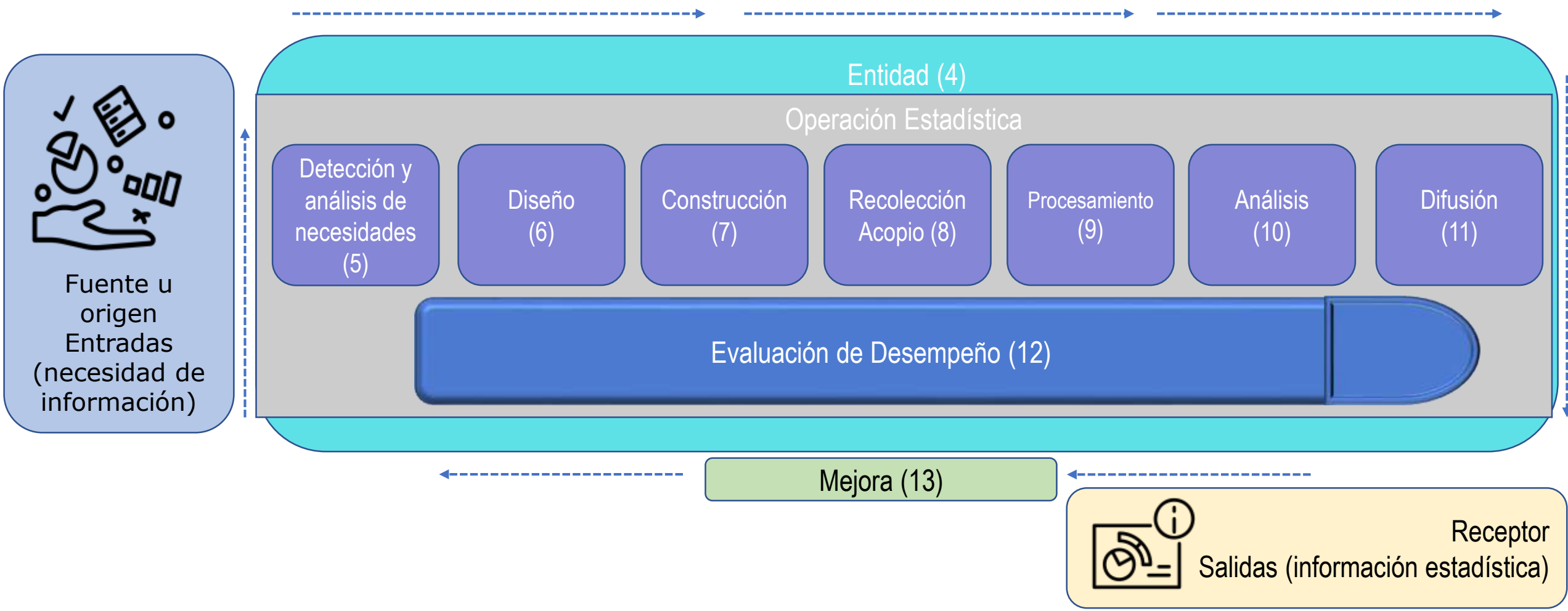


- ✓ Construcción con ICONTEC, Comunidad y Entidades.

- ✓ Registros Administrativos.
- ✓ Diferentes muestreos o censos

Características de calidad requeridas para un **proceso estadístico**, el cual puede ser desarrollado al interior de cualquier entidad u organización, en desarrollo de una operación estadística, para ser una metodología estandarizada, planificada, que incentiva la mejora continua.

PROCESO ESTADÍSTICO



Fuente: DANE - Adaptación del modelo GSBPM versión 5.1, Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas.

ÁREAS PROTEGIDAS INTEGRANTES DEL SINAP INSCRITAS EN EL RUNAP

Objetivo: Generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Resultados estadísticos SICODE 2022:

•Porcentaje de extensión total (hectáreas) de áreas protegidas en el país integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.

•Porcentaje de extensión (hectáreas) terrestres de áreas protegidas en el país integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.

•Porcentaje de extensión (hectáreas) marinas de áreas protegidas en el país integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP

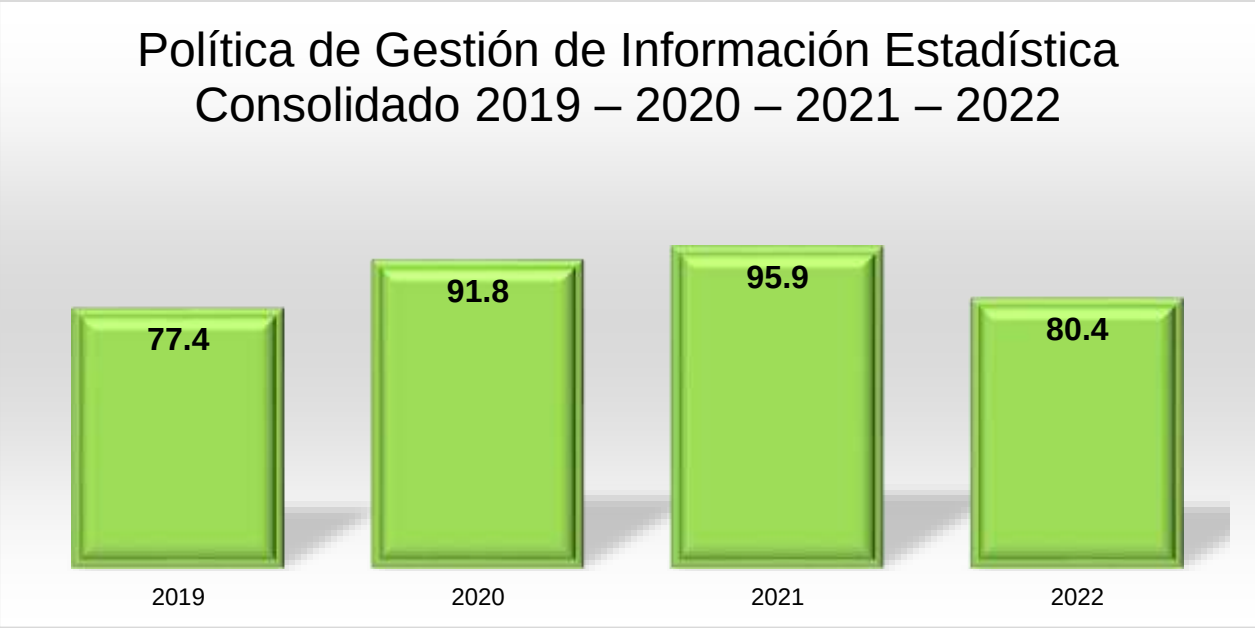
•Número de áreas protegidas en el país integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP

•Extensión en hectáreas de áreas protegidas en el país integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.





MIPG: POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



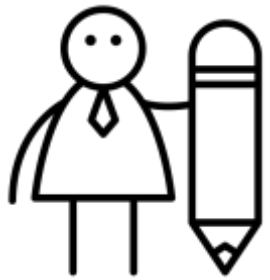
Fuente: Resultados FURAG 2020 – DAFP Históricos 2019 - 2022

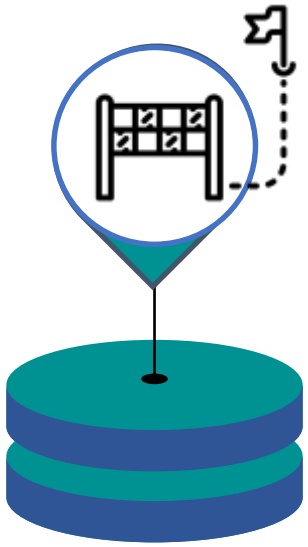


Parque Nacional Natural Old Providence McBean
Fotografía: Darson Archbold

AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ESTADÍSTICO (ÁREAS PROTEGIDAS)

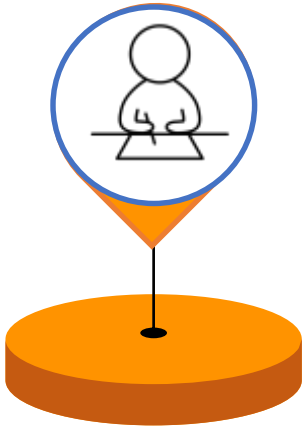
vigencia 2021 - 2023





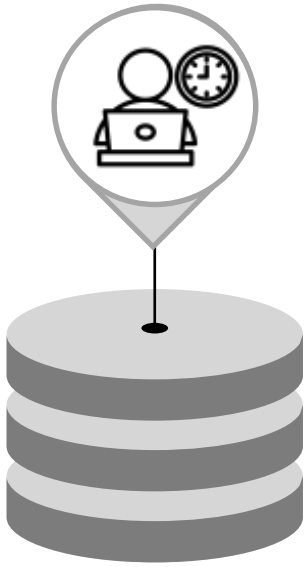
2021

- Plan de trabajo NTC PE 1000:2020 (276).
- Plan General 2022



2021

Actualización de algunos documentos del RUNAP con la nueva versión.
Cierre de todas las NC (8) y Obs. (8) de la Auditoria Interna NTC PE 1000:2017



2022

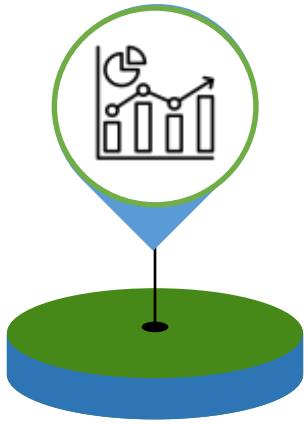
Manual metodológico versión 6

Desarrollo Auditoría Interna NTC PE 1000:2020



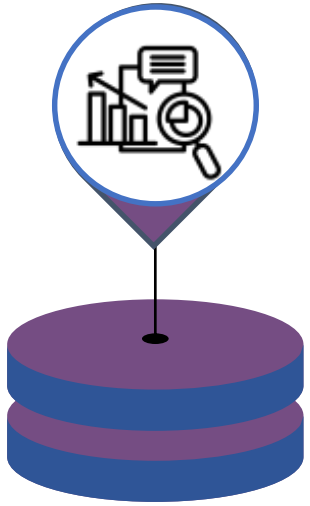
2022

Cierre del plan de mejoramiento resultado de la auditoría interna (4 Obs.) y preparación Auditoría DANE 2023



2023

Actualización de los manuales Usuario Documentador RUNAP, Usuario Externo RUNAP y Usuario Documentador RUNAP.



2023

Desarrollo Auditoría Externa con DANE NTC PE 1000:2020

Análisis encuestas de satisfacción & percepción de usuarios del RUNAP



GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP - GGIS

CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES



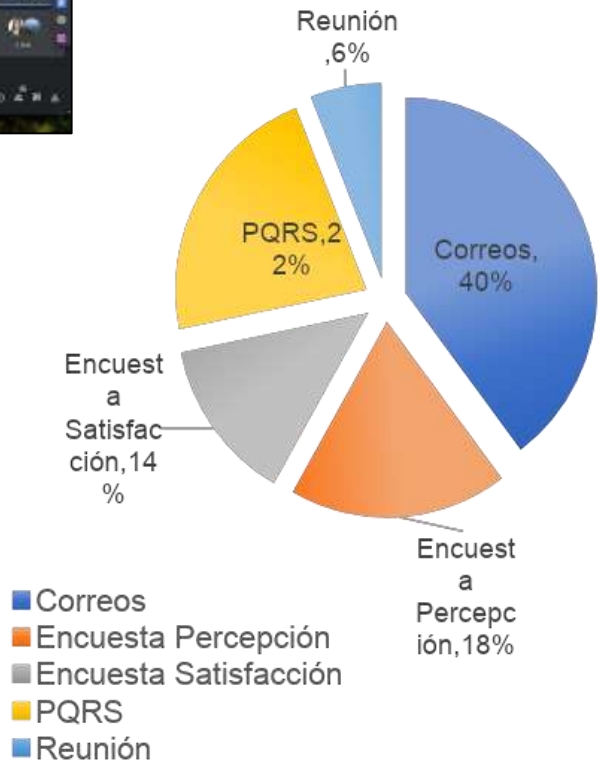


runap@parquesnacionales....













Fuente: Canales de atención disponibles
*Cifra de Enero – 2022 a Junio - 2023



Encuesta de satisfacción para los usuarios del RUNAP que realizan la inscripción de áreas protegidas del SINAP

Objetivo: Identificar la percepción del uso del RUNAP por parte de los responsables del cargue de información para la inscripción de las áreas protegidas del SINAP, con el fin de identificar oportunidades de mejora.





Encuesta



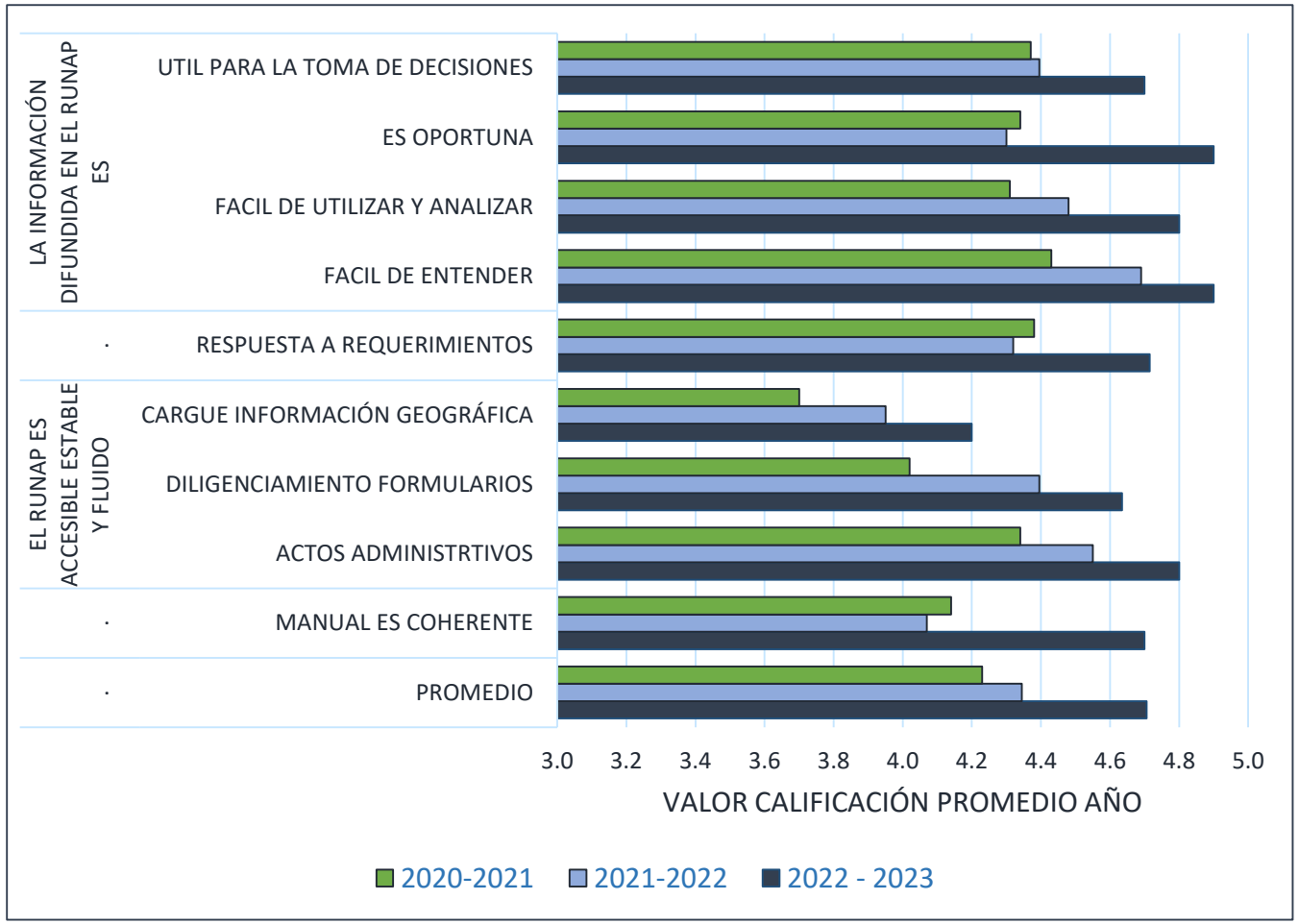
Encuesta usuarios RUNAP

Encuesta de percepción dirigida a usuarios del RUNAP en relación a la información estadística consultada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Objetivo: Identificar la percepción de los usuarios del RUNAP respecto a la información estadística difundida, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

http://runap.parquesnacionales.gov.co

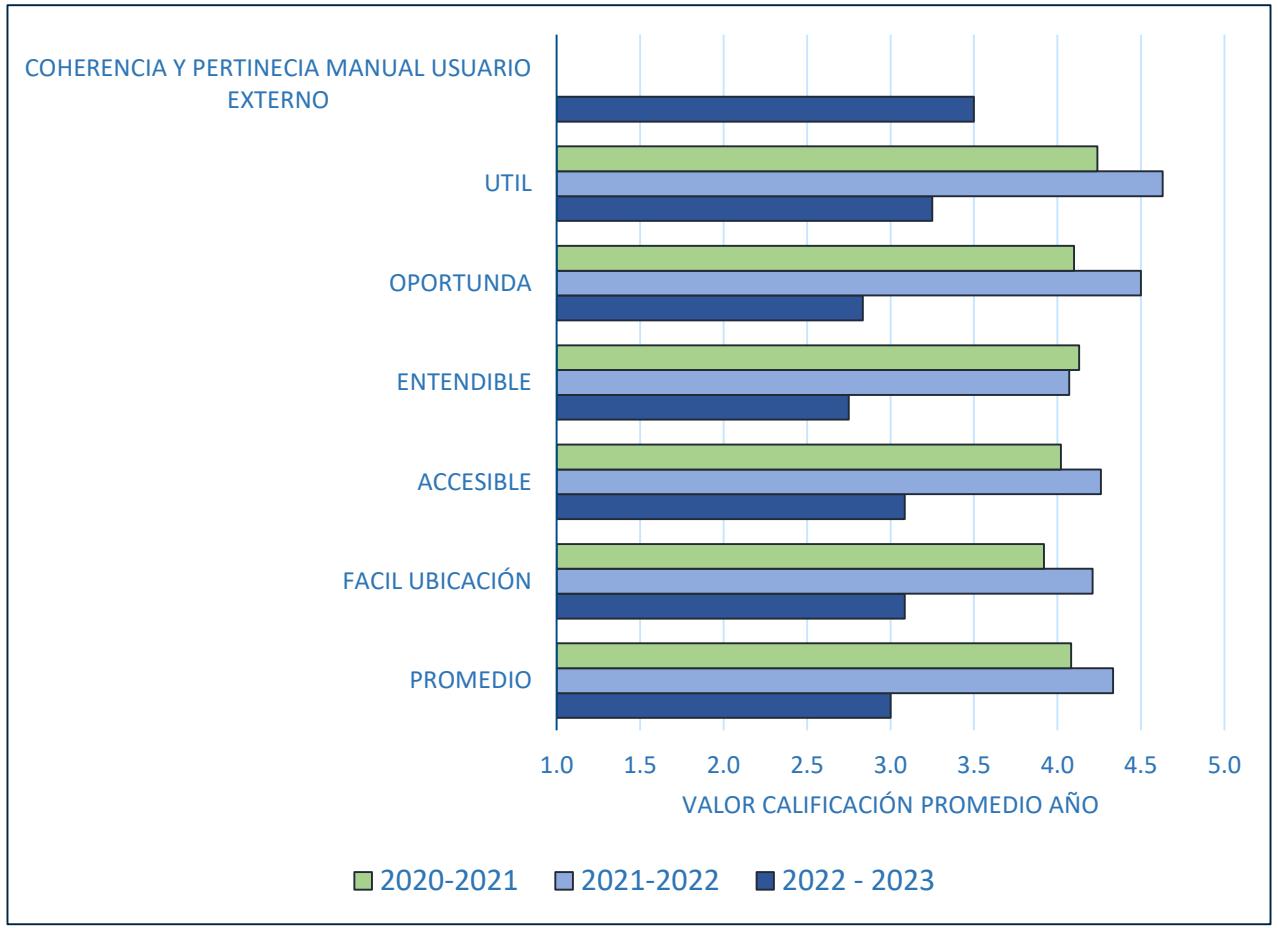
Calificación Encuesta de Satisfacción



Criterio Cualitativo	Criterio Cuantitativo
Excelente	5
Bueno	4
Aceptable	3
Regular	2
Malo	1

Año	Número encuestas analizadas
2020 (II Semestre) 2021 (I Semestre)	65
2021(II Semestre) 2022 (I Semestre)	13
2022(II Semestre) 2023 (I Semestre)	11

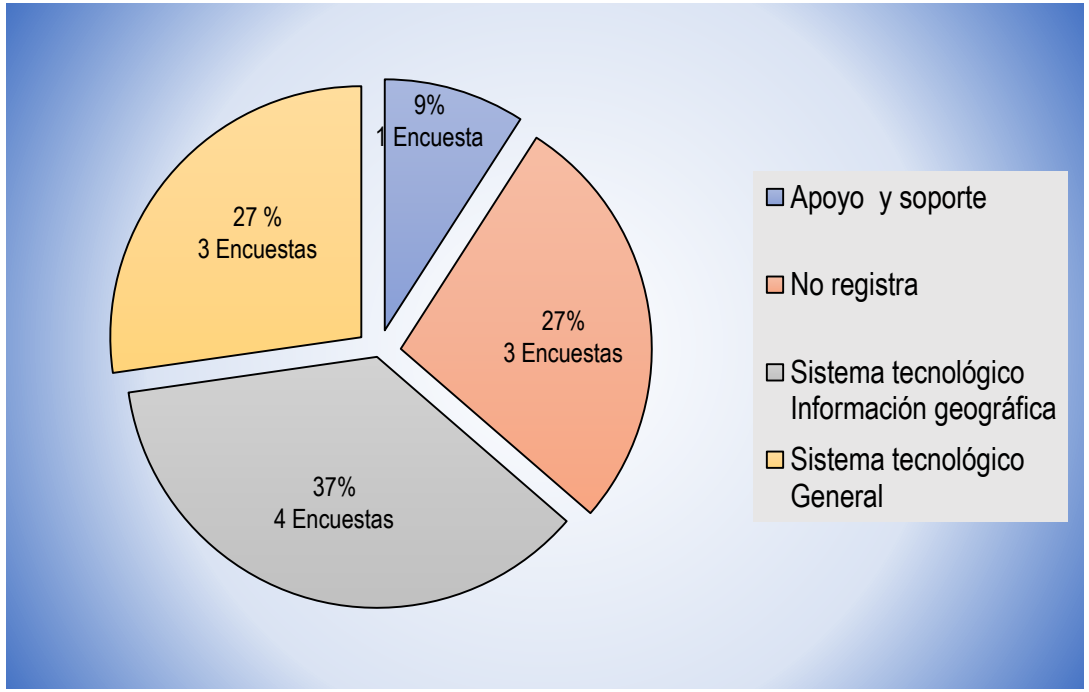
Calificación Encuesta de Percepción



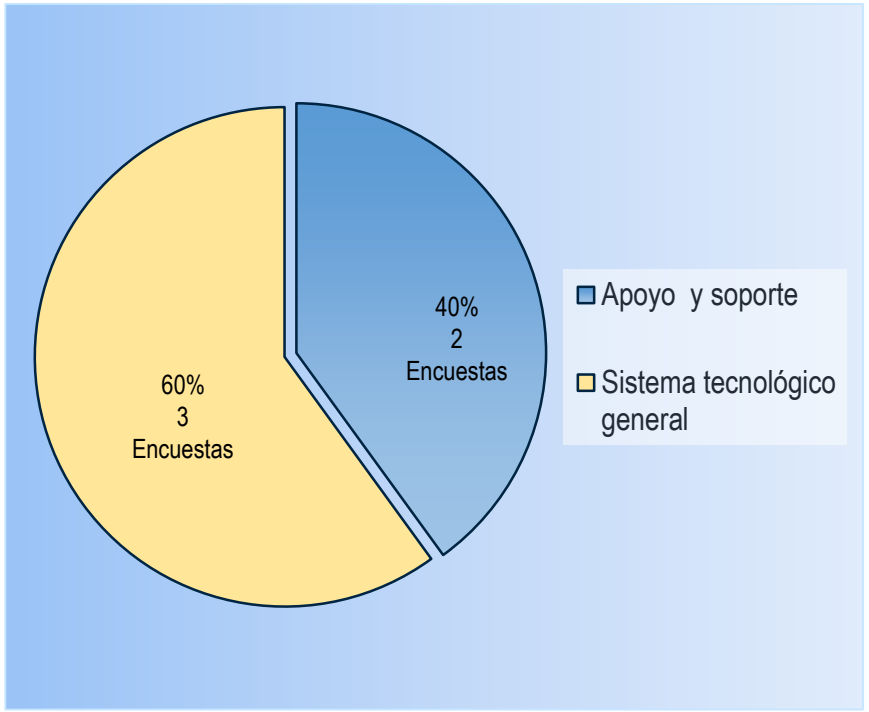
Criterio Cualitativo	Criterio Cuantitativo
Excelente	5
Bueno	4
Aceptable	3
Regular	2
Malo	1

Año	Número encuestas analizadas
2020 (II Semestre) 2021 (I Semestre)	92
2021(II Semestre) 2022 (I Semestre)	6
2022(II Semestre) 2023 (I Semestre)	5

Aspectos que considere por mejorar…

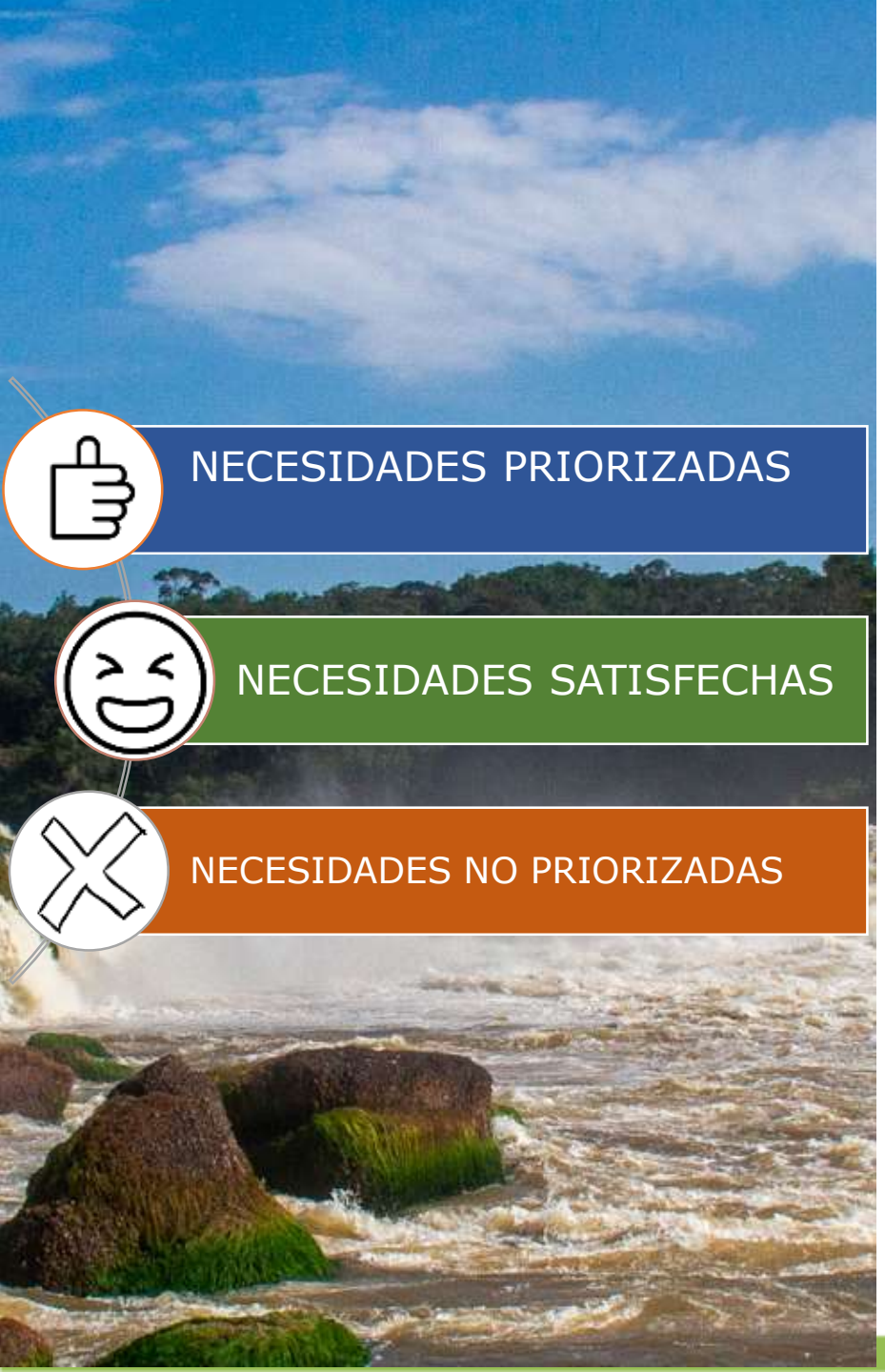


Encuesta de satisfacción*



Encuesta de percepción*

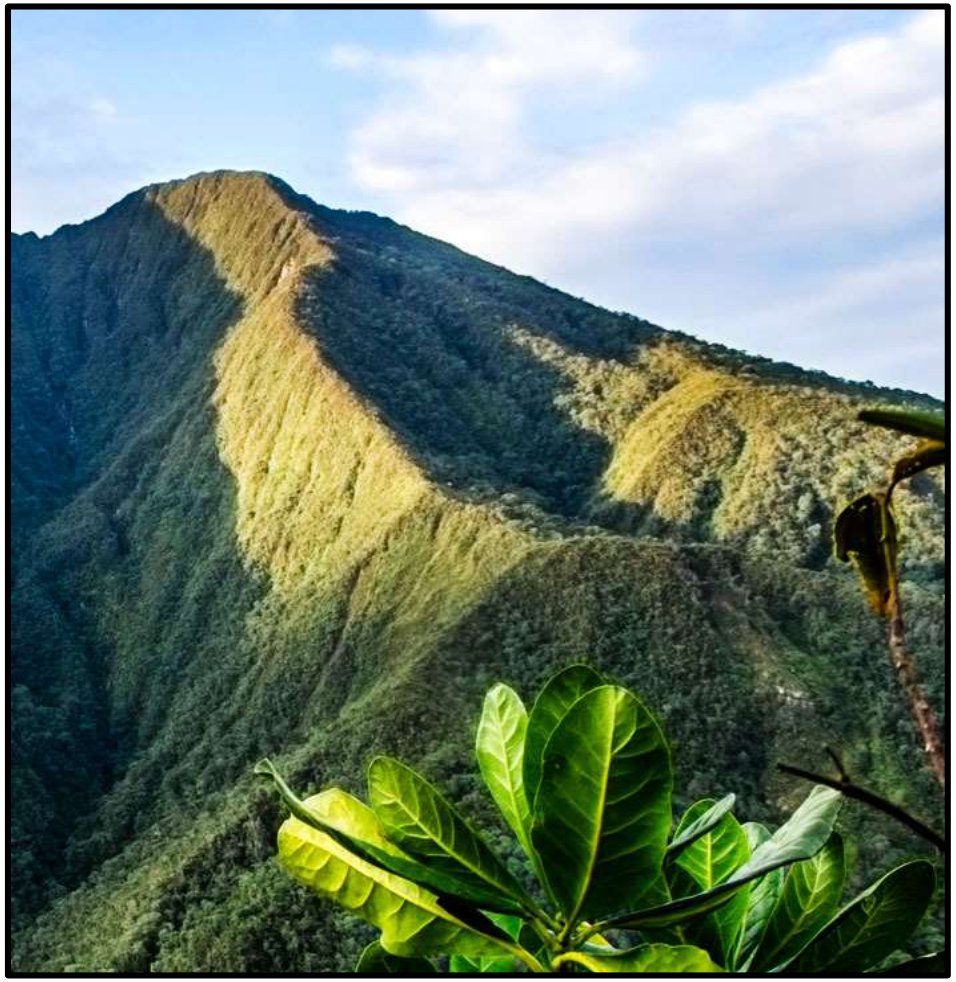
*El periodo de tiempo de referencia es: 2022 (II Semestre) - 2023 (I Semestre)



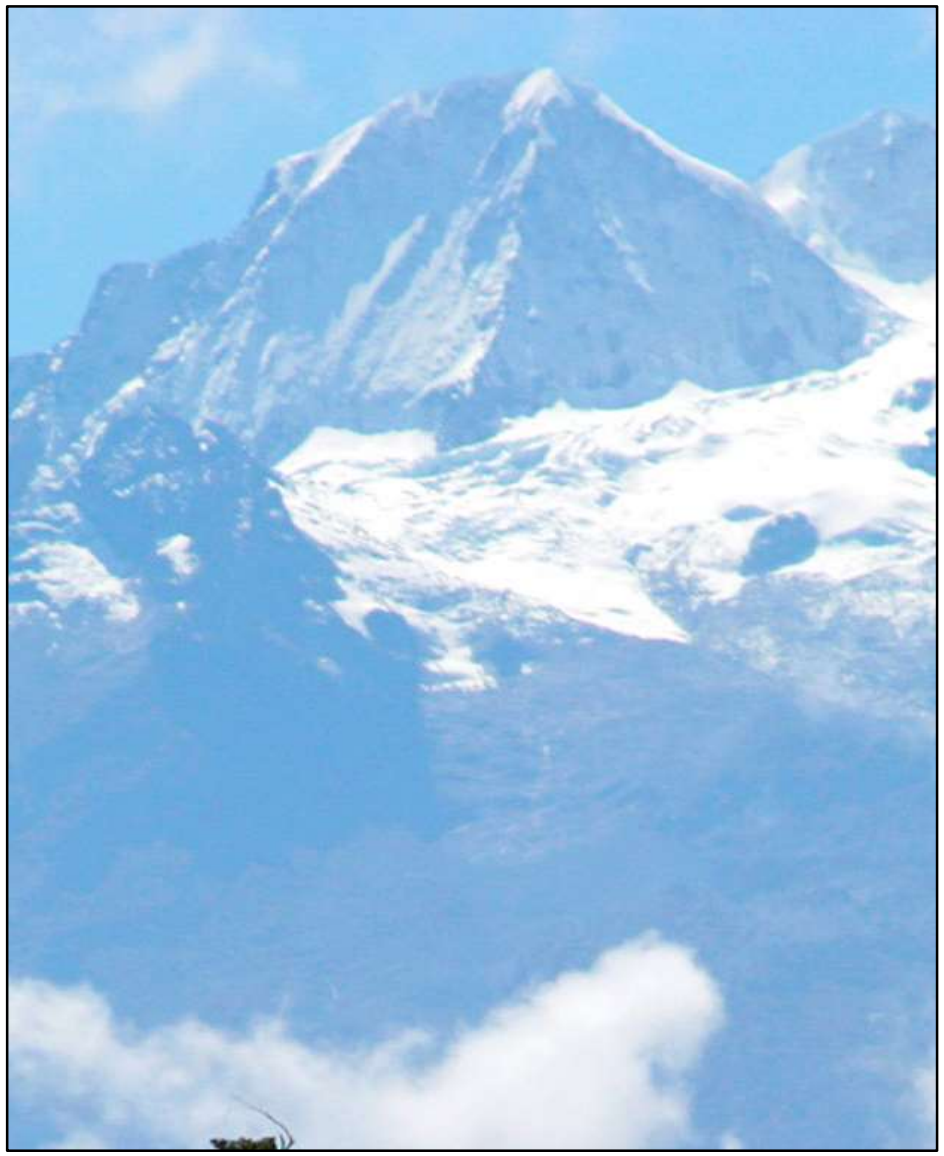
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Criterios de clasificación de necesidades

1. Pertinencia frente a los objetivos establecidos por la operación estadística "Áreas Protegidas Integrantes Del SINAP Inscritas en el RUNAP".
2. Implementación económica y tecnológicamente viable.
3. Impacto potencial reflejado en los niveles de satisfacción y percepción de los usuarios de esta operación estadística.



NECESIDADES PRIORIZADAS
Aclaración dudas sobre en el cargue del shapefile. ✓ Actualizar el manual usuario documentador incluyendo la descripción de esperar un tiempo aproximado de una hora para verificar el cargue exitoso del shapefile y en el momento que se logre un porcentaje del 100% de completitud, la Autoridad Ambiental Competente pueda solicitar la validación mediante el icono del dashboard.
No se especifica fecha de la última actualización de las cifras que se muestran en el RUNAP ✓ Se especificará en el sitio Web del RUNAP tanto la fecha de actualización de la información alfanumérica, como la fecha de actualización del shapefile consolidado.
La validación en el registro en la plataforma ✓ La entidad debe garantizar que siempre disponga con los profesionales idóneos que realizan las funciones de los roles de validación temática y geográfica, para evitar lapsos de tiempo en que posibles solicitudes de validación no sean atendidas oportunamente.



NECESIDADES SATISFECHAS
la construcción del metadato Manualmente ✓ El procedimiento para cargar la información geográfica y su metadato correspondiente se encuentra descrito claramente en el "Manual usuario documentador RUNAP", el cual además incluye un ejemplo detallado de diligenciamiento del metadato con textos explicativos para cada campo. Igualmente se recomienda que previo al cargue de la información, la autoridad ambiental tenga un archivo de Word con estos textos listos (de acuerdo con el ejemplo del manual), para agilizar y facilitar el proceso. Adicionalmente se agendan capacitaciones individuales y/o grupales con el fin de resolver dudas.
Copia del concepto técnico no 680 del 14 de diciembre de 2012 con la cual fue… y Copia digital de información geográfica en sus representaciones poligonal. ✓ Los usuario internos y externos pueden descargar los actos administrativos de las áreas protegidas en formato PDF.
El Manual del Usuario Externo no es fácil de ubicar en la página. ✓ El manual usuario externo se ubica en la pestaña Ayuda la cual esta visible para todos los usuarios internos y externos y se considera que es fácil de ubicar.



NECESIDADES NO PRIORIZADAS

Para el cargue de la información cartográfica (metadatos) esta información se debería ir guardando automáticamente, porque ha pasado que por desconexión del Internet la información se pierde y no queda nada guardado y nuevamente hay que diligenciarlo.

- ✓ El procedimiento para cargar la información geográfica y su metadato correspondiente se encuentra descrito claramente en el "Manual usuario documentador RUNAP", el cual además incluye un ejemplo detallado de diligenciamiento del metadato con textos explicativos para cada campo. Igualmente se recomienda que previo al cargue de la información, la autoridad ambiental tenga un archivo de Word con estos textos listos (de acuerdo con el ejemplo del manual), para agilizar y facilitar el proceso. Adicionalmente se agendan capacitaciones individuales y/o grupales con el fin de resolver dudas.

El tema de fotografías

- ✓ No es una obligación por parte de las Autoridades Ambientales el cargue de fotografías de sus áreas protegidas, por lo tanto se presentan solo aquellas que han sido cargadas de manera opcional por algunas entidades.

Solicitar toda la información concerniente a DRMI o dirigirme a especialistas en ese tema

- ✓ Información mas detallada acerca de la normatividad y especificaciones de la categoría de DRMI se puede ubicar en el decreto 2372 de 2010 compilado en el decreto 1076 del 2015.

Informe de necesidades

Agradecemos el diligenciamiento de estas encuestas como insumo de evaluación y posibles mejoras de diferentes aspectos de la Operación Estadística "Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP"

El análisis y la priorización de necesidades son documentados a través de informes publicados de manera semestral (ver enlace).



https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegidas/



Proceso de inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP



GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP - GGIS

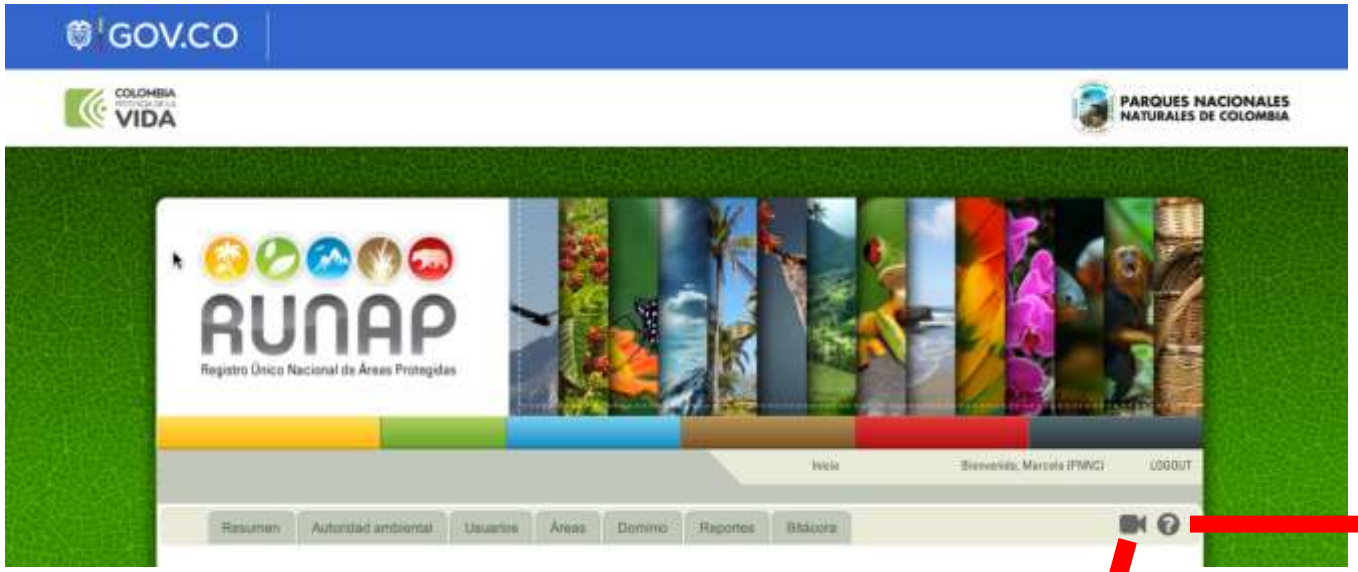
GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION - GGCI

Proceso de inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP

- ✓ Detalle paso a paso de la inscripción y/o actualización de un área protegida.
- ✓ Ajustes y actualizaciones realizados a la plataforma RUNAP.
- ✓ Acceso al "Manual del usuario documentador del RUNAP" y su disponibilidad online cuando se está trabajando en la plataforma.



Versión actualizada del "Manual del usuario documentador del RUNAP"

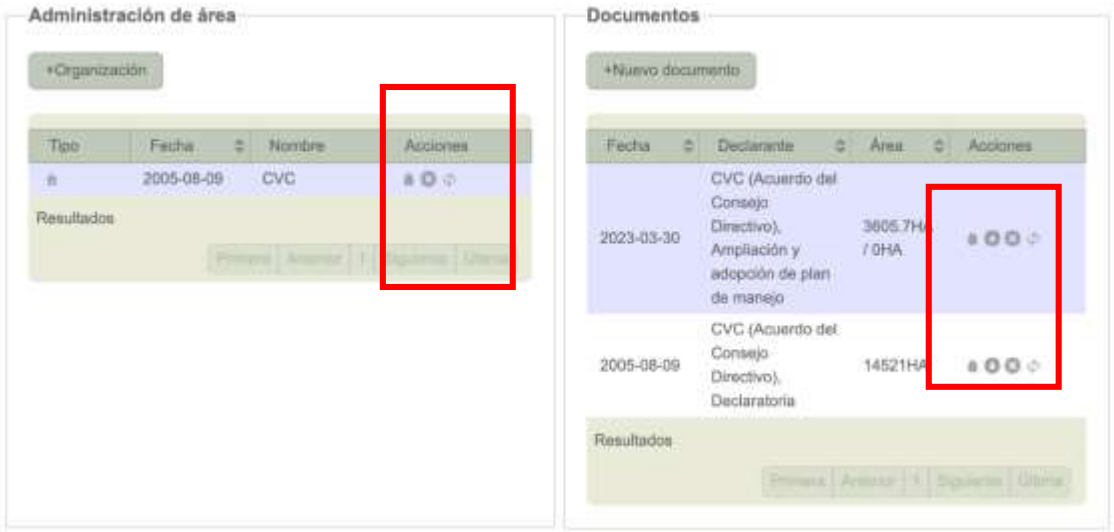






Implementación de candados

Pestaña de Información general



Pestaña de objetivos y destinación



Fecha límite revisión/validación retrospectiva para candado en información previa

DICIEMBRE DE 2023

Novedades con respecto al sistema de proyección cartográfica – pestaña geográfica

Información geográfica

Por favor seleccione el archivo .zip que contiene toda la información geográfica (dbf,prj,sbn,sbx,shp,xml,shx). Debe tener en cuenta que el XML debe validar contra el esquema de XSD FGDC. Usted debe elegir la proyección correspondiente. Una vez cargue el zip se realizarán diferentes validaciones, este proceso puede tardar unos minutos.

A partir de abril de 2023, el archivo shapefile que se carga en la pestaña "Geográfica" debe estar en el sistema de proyección cartográfica "Transverse Mercator" con el "Origen Único Nacional" (EPSG: 9377), referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

Candado en Pestaña geográfica

Registrado	Nombre	km2 (terr)	km2 (mar)	Centro (lat,lon)	Shape por defecto	Acciones
2023-05-12	Páramo Del Duende	181.266962	0.000000	4.087637183, -76.463998557	Shape en uso	
2012-03-02	Pnr Paramo Del Duende	145.114428	0.000000	4.0523605142446, -76.504073339892	Shape histórico	

Resultados

Primera | Anterior | 1 | Siguiente | Última



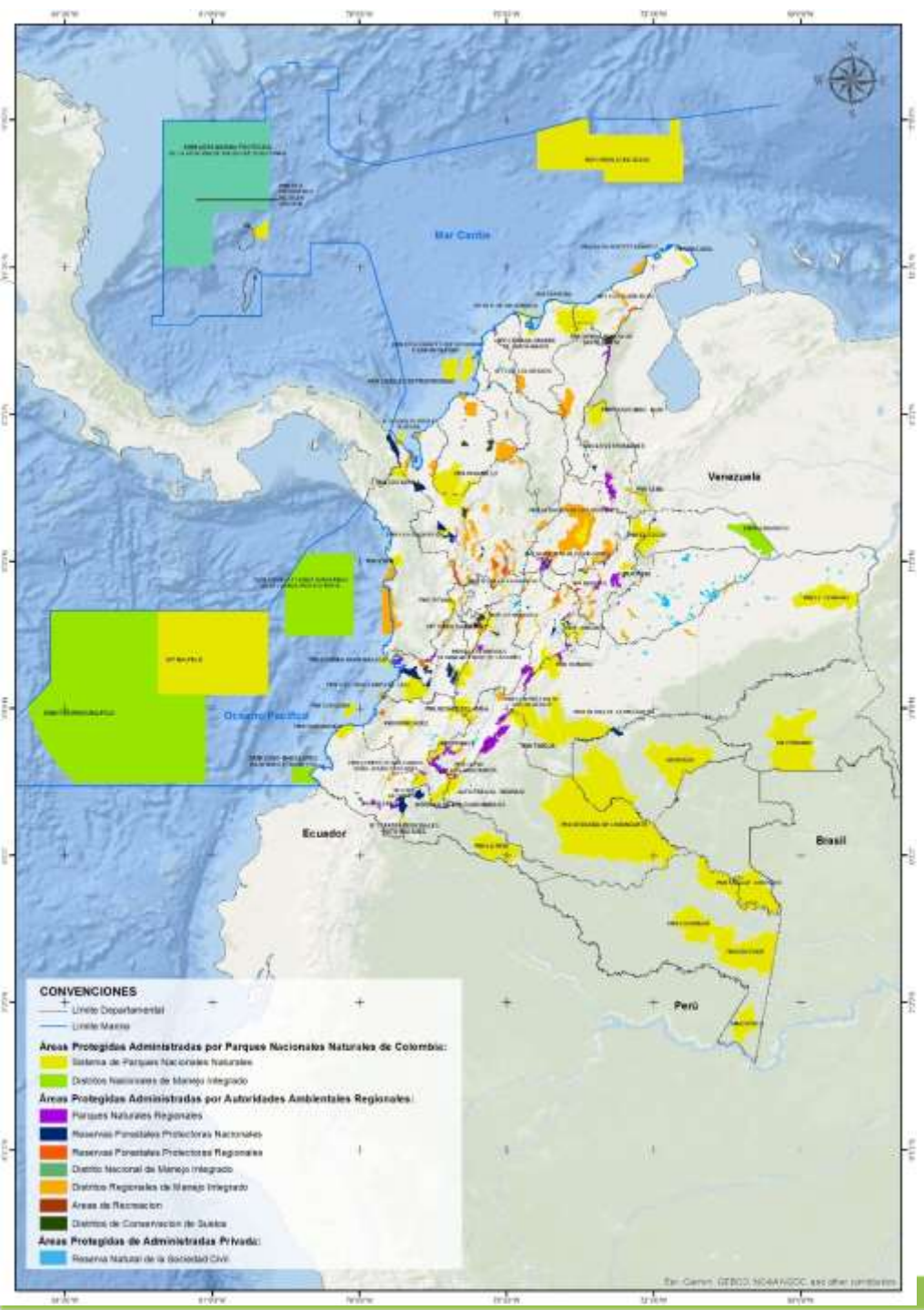
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Receso...

Análisis de contraste y registro de las áreas protegidas en el RUNAP, de acuerdo a la normatividad vigente y seguimiento a los requerimientos producto del contraste



OFICINA ASESORA JURIDICA - OAJ
GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP - GGIS
GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION - GGCI



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Análisis de Contraste

Para los análisis de contraste se tiene en cuenta lo establecido en el los artículos 22 al 27 del Decreto 2372 de 2010, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.1.3.1. al 2.2.2.1.3.6.

El Decreto 3572 de 2011 asigno a PNNC, la función de **administrar el RUNAP .**



Disposiciones comunes

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Permanencia de las figuras de protección declaradas (art 22)

Áreas públicas declaradas con base en Ley 2 de 1959, Decreto-Ley 2811 de 1974, o Ley 99 de 1993 no se considerarán áreas protegidas integrantes del SINAP, sino estrategias de conservación.

Hasta tanto se adelante el proceso de registro previa homologación o recategorización.

Homologación de denominaciones (art 23)

Las figuras existentes para ser áreas protegidas del SINAP deberán cambiar su denominación, cumplir con los objetivos de conservación, los atributos, la modalidad de uso y demás condiciones previstas

Comunicar el listado oficial de áreas protegidas

Acompañarlo con copia de los actos administrativos con:

- Información sobre sus límites en cartografía IGAC
- Objetivos de conservación
- Categoría utilizada
- Usos permitidos.

Registro Único de Áreas Protegidas (art 24)

Recibida la información el coordinador del SINAP deberá contrastar la correspondencia de las áreas con la regulación aplicable.

Luego procederá a su registro.

Las áreas que se declaren, recategoricen u homologuen, con posterioridad deberán ser registradas.

El coordinador del SINAP emitirá los certificados de existencia.

Las RNSC se registran.

Decreto 2372 de 2010 (unificado en el Decreto 1076 de 2015)



Disposiciones comunes

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Recategorización (art 25)
Las autoridades ambientales con competencia en la designación de áreas protegidas podrán cambiar la categoría de protección utilizada.

Comunicarlo a PNNC con el fin de mantener actualizado el RUNAP.

Acompañarlo con copia de los actos administrativos que contengan la misma información.

Superposición (art 26)
No podrán superponerse categorías de manejo de áreas públicas.

Integración automática (art 27)
Todas las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales existentes, se consideran integradas al SINAP de manera automática a partir de la expedición del presente decreto.

Decreto 2372 de 2010 (unificado en el Decreto 1076 de 2015)

Resumen Conceptos de Contraste

RUNAP
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

¿Qué es?

- Análisis de correspondencia sobre el cumplimiento de requisitos (art. 23)

¿Qué se verifica?

- Información sobre sus límites en cartografía IGAC disponible (art. 23)
- No traslapes cartográficos con otras áreas protegidas públicas (art. 26)
- Inconsistencias cartográficas
- Compatibilidad con RNSC
- Soportados en acto administrativo (art. 23)
- Objetivos de conservación (art. 23)
- Categoría utilizada acorde a la regulación vigente (art. 23)
- Usos permitidos (art. 23)
- Correspondencia entre el estado de conservación y la categoría (Composición, Estructura y Función) (art. 23)

¿Qué tipo de figuras requieren contraste?

- Las áreas públicas (art. 22)
- Excepto las del SPNN (art. 27)
- Las áreas declaradas por las autoridades ambientales mencionadas en el D2372 de 2010 (art. 25)

SI CUMPLE
Se registra y emite concepto (art. 24)

SI NO CUMPLE
Se emite concepto con requerimientos por subsanar

Decreto 2372 de 2010 (unificado en el Decreto 1076 de 2015)

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN

AMBITO DE GESTION	CATEGORIA	NIVEL DE BIODIVERSIDAD	ATRIBUTOS ECOLOGICOS		
			ESTRUCTURA	COMPOSICION	FUNCION
NACIONAL	SPNN- Parque Nacional.	Ecosistemas de importancia nacional, que no han sido alterados sustancialmente.			
	SPNN-Reserva natural.	Ecosistemas de importancia nacional, en condiciones primitivas de flora, fauna y gea.			
	SPNN-Área natural única.	Ecosistemas de importancia nacional, en condiciones especiales de flora, gea o es escenario natural raro.			
	SPNN-Santuario de flora.	Especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la flora nacional.			
	SPNN-Santuario de fauna.	Especies o comunidades de animales silvestres, para conservar recursos genéticos de la fauna nacional.			
	SPNN-Vía parque.	Ecosistemas ubicados en la faja de terreno con carretera, que poseen bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales.			

ATRIBUTOS ECOLOGICOS		
		El atributo se mantiene
		El atributo puede estar modificado y/o alterado

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Otras categorías de áreas protegidas - SINAP

AMBITO DE GESTION	CATEGORIA	NIVEL DE BIODIVERSIDAD	ATRIBUTOS ECOLOGICOS		
			ESTRUCTURA	COMPOSICION	FUNCION
REGIONAL	Parque Natural Regional	Paisajes y ecosistemas estratégicos escala regional.	■	■	■
NACIONAL	Distrito de Manejo Integrado	Paisajes y ecosistemas estratégicos escala nacional.	◢	■	■
REGIONAL		Paisajes y ecosistemas estratégicos escala regional.			
NACIONAL	Reserva Forestal Protectora	Ecosistemas de bosques estratégicos en la escala nacional.	◢	◢	■
REGIONAL		Ecosistemas de bosques estratégicos en la escala regional.			
REGIONAL	Distrito de Conservación de Suelos	Ecosistemas estratégicos a escala regional	◢	◢	■
REGIONAL	Areas de Recreación	Paisajes y ecosistemas estratégicos a escala regional.	◢	◢	■
LOCALES PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC	Ecosistemas, comunidades, especies, etc.	Requisito: Una muestra de ecosistema Natural		

ATRIBUTOS ECOLOGICOS		
	■	*El atributo se mantiene*
	◢	*El atributo puede estar modificado y/o alterado*

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AMBITO GESTION	CATEGORIA	DESTINACIONES (USOS PERMITIDOS) (Decreto 622/77, compilado por el Decreto 1076/2015)	
NACIONAL	SPNN- Parque Nacional Natural.	Conservación*, de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura	
	SPNN-Reserva natural.	Conservación*, investigación y educación.	
	SPNN-Área natural única.	Conservación*, investigación y educación.	
	SPNN-Santuario de flora.	Conservación*, de recuperación y control, de investigación y educación.	
	SPNN-Santuario de fauna.	Conservación*, de recuperación y control, de investigación y educación.	
	SPNN-Vía parque.	Conservación*, educación, cultura y recreación.	

PROHIBICIONES


*** Conservación:** son las actividades que contribuyen al mantenimiento en su estado propio los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas y fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas.

Otras categorías de Áreas Protegidas Públicas - SINAP

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AMBITO GESTION	CATEGORIA	DESTINACIONES (USOS PERMITIDOS) (Decreto 2372/10, compilado por el Decreto 1076/2015)				
		Preservación	Restauración	Uso Sostenible	Conocimiento	Disfrute
REGIONAL	Parque Natural Regional					
NACIONAL REGIONAL	Distrito de Manejo Integrado					
NACIONAL REGIONAL	Reserva Forestal Protectora					
REGIONAL	Distrito de Conservación de Suelos					
REGIONAL	Areas de Recreación					

	Destinacion no Aplica para la categoría.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Otras categorías de Áreas Protegidas Públicas - SINAP

AMBITO GESTION	CATEGORIA	Uso Sostenible
REGIONAL	Parque Natural Regional	
NACIONAL REGIONAL	Distrito de Manejo Integrado	
NACIONAL REGIONAL	Reserva Forestal Protectora	
REGIONAL	Distrito de Conservación de Suelos	
REGIONAL	Areas de Recreación	

D- 1076/15 (compiló el D- 2372, Art 35).

DEFINICIÓN DE LOS USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS

De uso sostenible: Comprende actividades de:

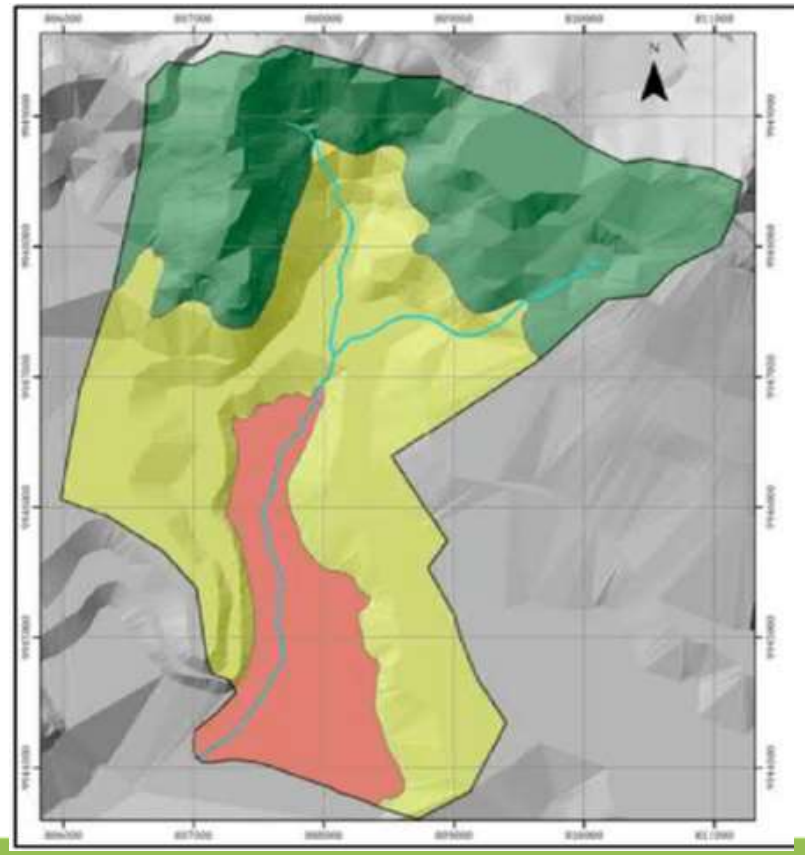
- Producción, extracción, construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura, relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Actividades agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales.
- Proyectos de desarrollo y habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y construcción siempre y cuando no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Otras categorías de Áreas Protegidas Públicas - SINAP

Para fines de manejo.
A fin de:
Garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación

<u>Los usos y las actividades permitidas</u>… ….se regulan **<u>para cada área protegida</u>** en….
el "**PLAN DE MANEJO".**

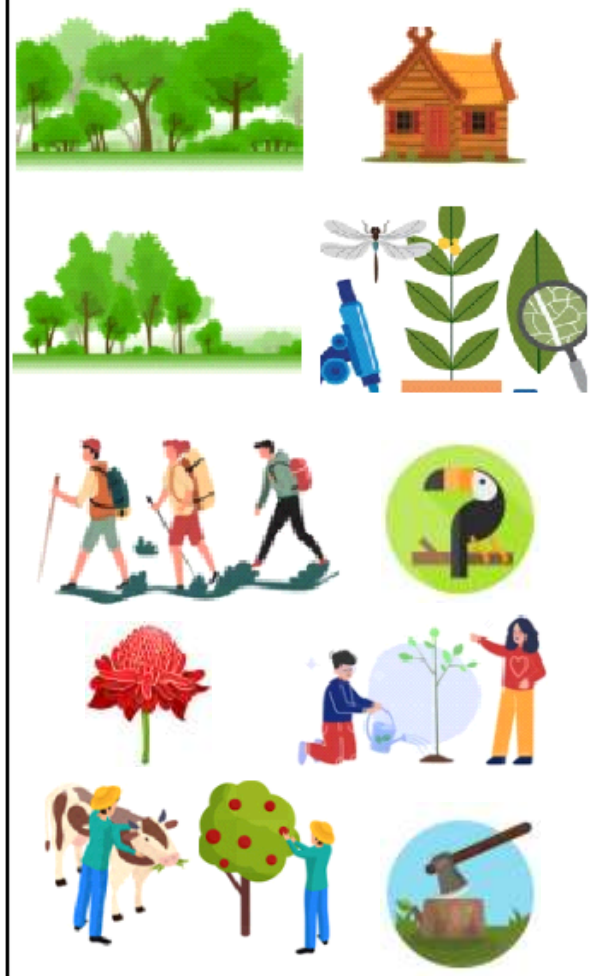


<u>Componente de ordenamiento</u>:

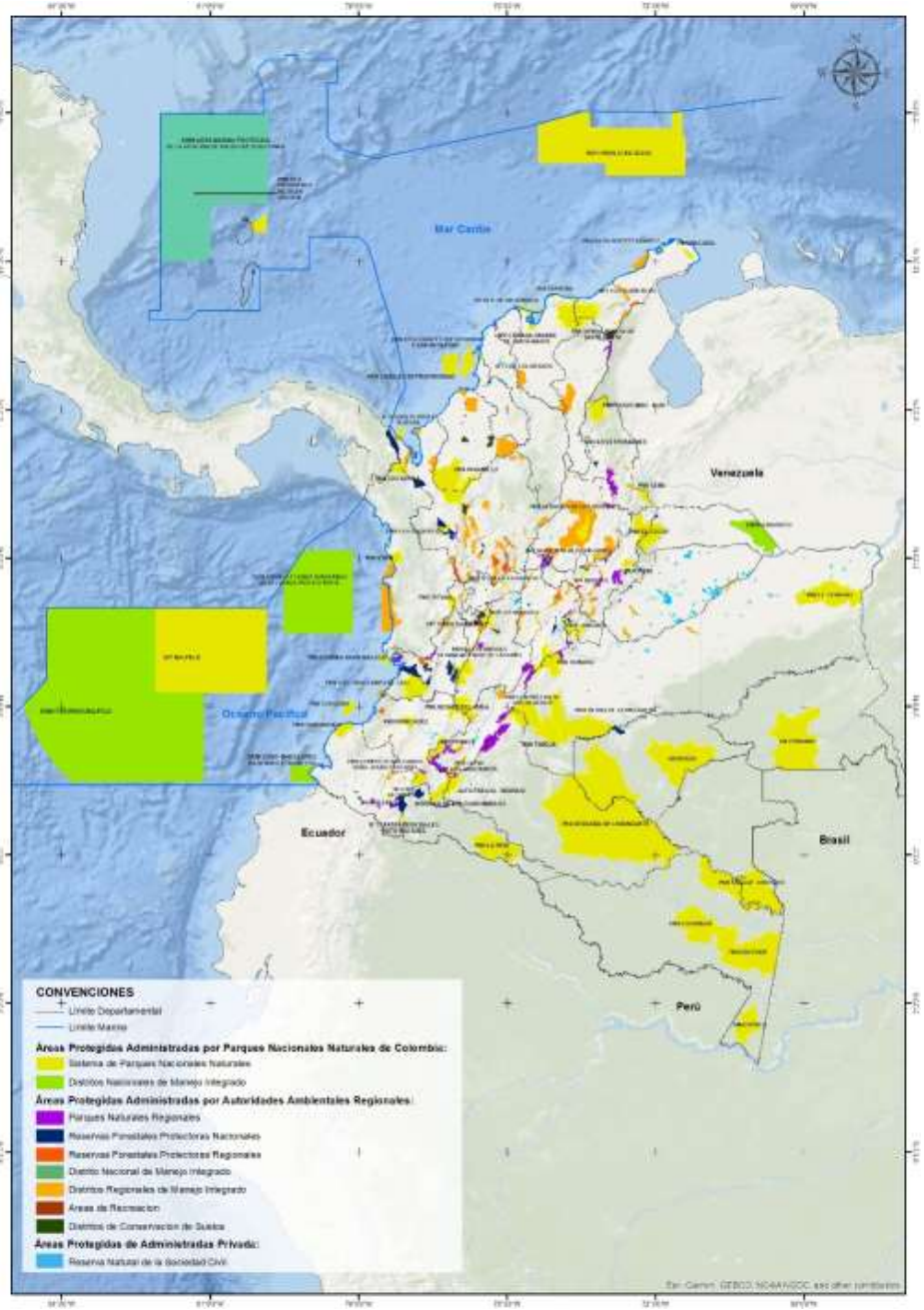
Contempla la información que regula el manejo del área:

- Se define la zonificación.
- Se establecen las reglas para el desarrollo de actividades y el uso de los recursos naturales.

Áreas Protegidas Privadas - SINAP

AMBITO GESTION	CATEGORIA	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS (Decreto 1996/99, compilado por el Decreto 1076/2015)	
LOCALES PRIVADAS	**Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC**		1. .Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas. 2. Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa. 3. El aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables. 4. Educación ambiental. 5. Recreación y ecoturismo. 6. Investigación básica y aplicada. 7. Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional. 8. Producción o generación de bienes y servicios ambientales directos a la Reserva e indirectos al área de influencia de la misma. 9. Construcción de tejido social, la extensión y la organización comunitaria. 10. Habitación permanente.

Superposiciones o Traslapes entre áreas protegidas SINAP



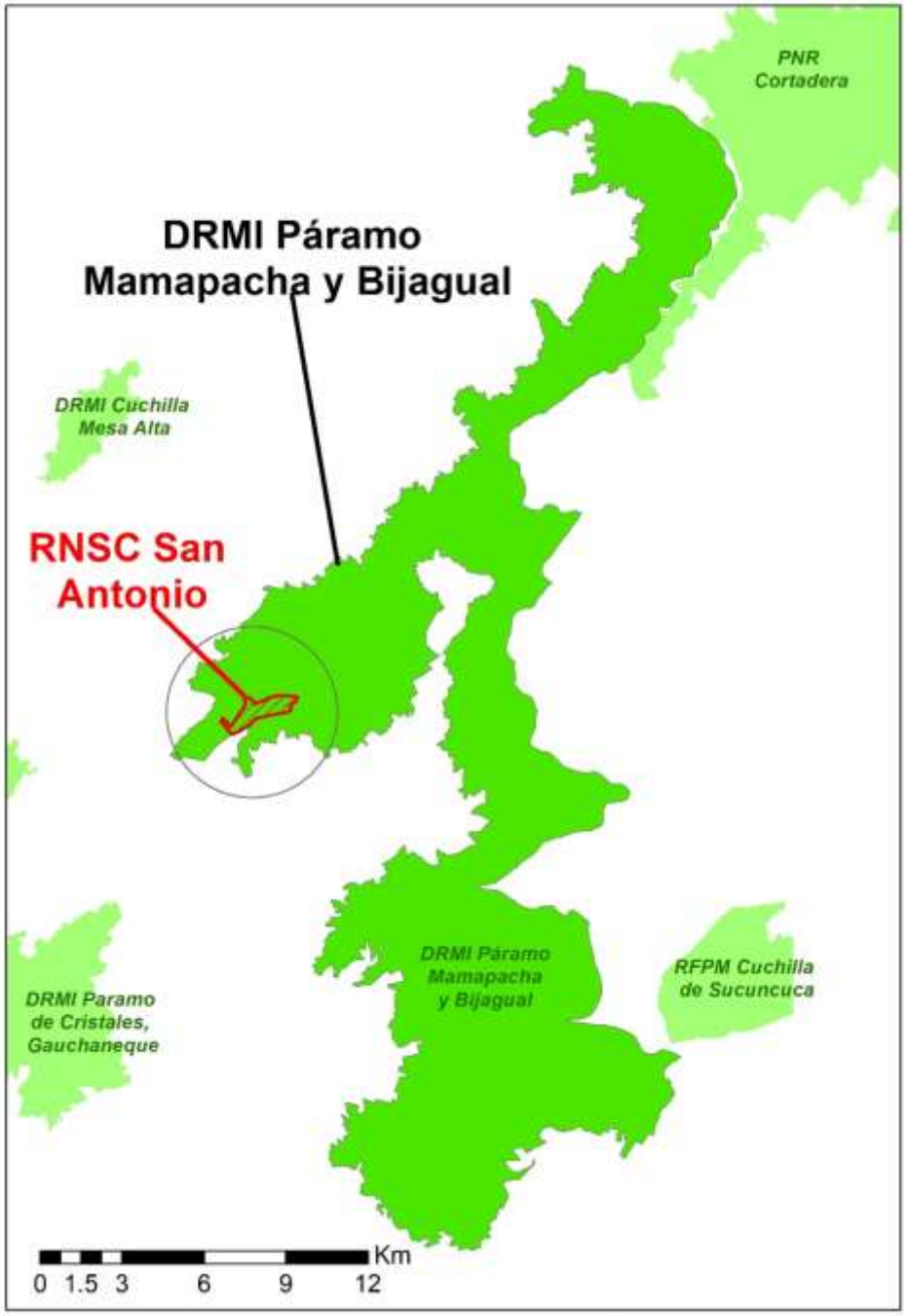
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Art. 26 del Decreto 2372 de 2010 Superposición de Categorías: **"No podrán superponerse categorías de manejo de áreas públicas"** (Art. 2.2.2.1.3.5. D1076 de 2015).

Cuando la superposición se presente entre:

Una categoría Nacional con una categoría regional el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional respectiva, adelantarán el proceso de recategorización. De no surtirse este proceso, se registrará la categoría Nacional.

Dos categorías regionales, la Corporación Autónoma Regional deberá adelantar el proceso de homologación o recategorización.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Traslapes entre áreas protegidas SINAP

Con un área del SPNN, la categoría superpuesta se entenderá sustraída sin la necesidad de ningún trámite.

Parágrafo. **"Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas**, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta".

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015.

CASO PNN LOS NEVADOS SUJETO DE DERECHOS



Sentencia STL 10716 de 2020 del Tribunal Superior de Ibagué y Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia declararon al PNN Los Nevados como Sujeto de derechos.

En su orden tercera estableció:

TERCERO: Ordenar al señor presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, que en el término de quince (15) días y para dar cumplimiento a la Ley 2/59, le ordene al señor Ministro de Agricultura que solicite al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el ***establecimiento de los límites actualizados del Parque Nacional Natural de los Nevados*** *y elaborar los planos respectivos, determinando, de ser posible, las áreas de amortiguación que por todos sus límites tiene el Parque.*

Este numeral fue confirmado en la Sentencia de segunda instancia de la Corte Suprema de Justicia e hizo una consideración del siguiente tenor: "*Al estar el parque debidamente delimitado, pueden identificarse las respectivas zonas de amortiguación, a efectos de que en el plan de acción se identifiquen, de manera concreta, las funciones, compromisos y responsabilidades que legal y reglamentariamente le corresponden a los departamentos, municipios y corporaciones autónomas regionales.*".

CASO PNN LOS NEVADOS SUJETO DE DERECHOS



GESTIONES ADELANTADAS FRENTE A LA PRIMERA PARTE DE LA ORDEN DE ACTUALIZACION CARTOGRAFICA

1. Conceptos Técnicos de precisión de limites 2016-2021-2022.

2. La sentencia encontró que esa disparidad en la extensión del PNN Los Nevados por la existencia de diversas fuentes de información (IGAC, MADS, PNN, Corporaciones) era necesario aclararla y precisarla por las autoridades competentes.

3. Se unificaron los conceptos técnicos en el 2021 y se elaboró acto administrativo de actualización cartográfica en cuanto a la precisión de la extensión geográfica del Parque en 61.373,49 hectáreas, que se encuentra en revisión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su adopción.

4. Lo anterior, sin perjuicio de posteriores conceptos técnicos que se requieran.

Lineamientos para la precisión de límites de las áreas administradas por PNNC



Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación - GGCI

PRECISIÓN DE LÍMITES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

Consiste en llevar a un mejor nivel de detalle la información correspondiente a los límites de las áreas protegidas administradas por PNNC.

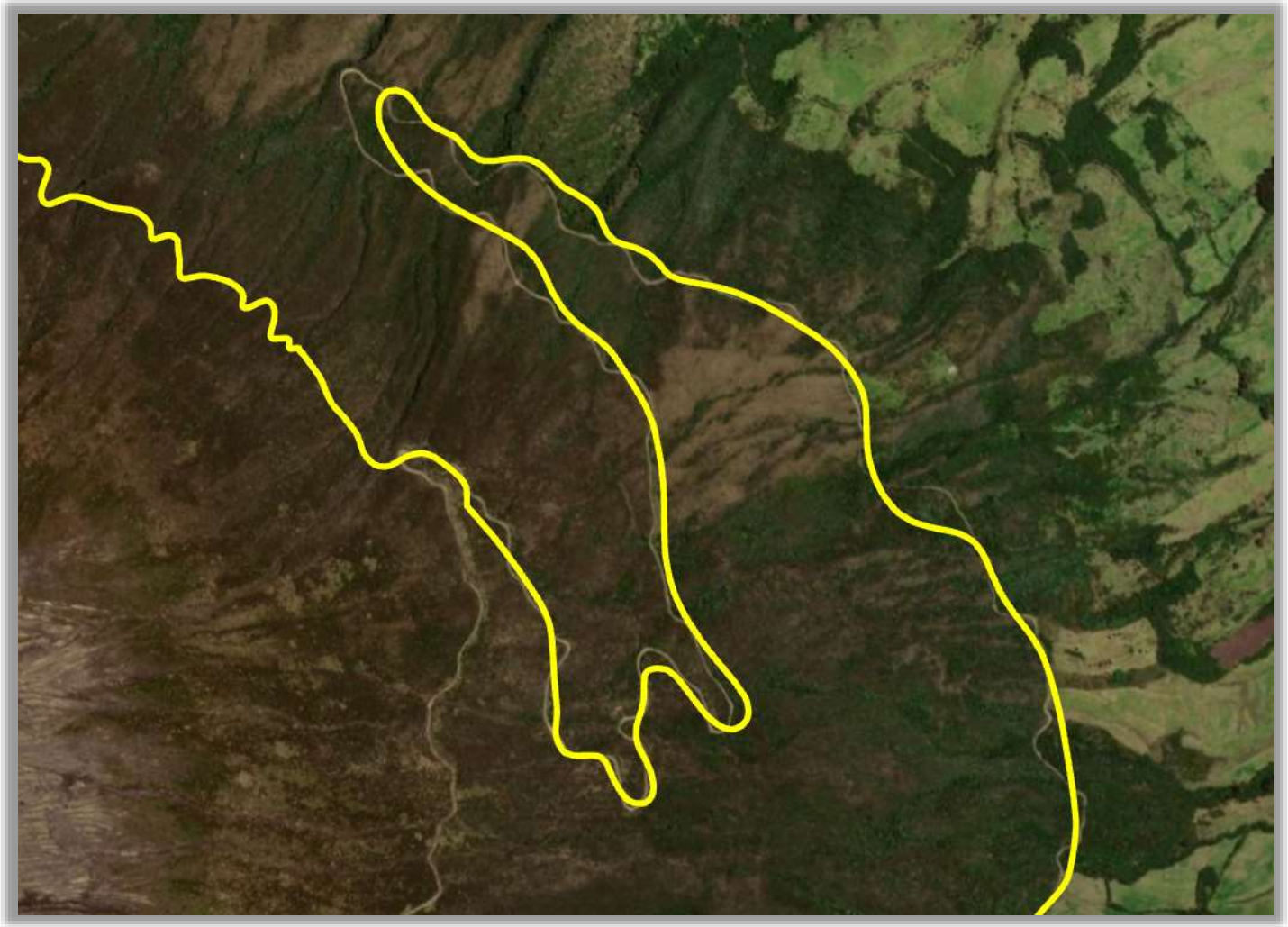
Precisar es llevar el polígono a su mayor aproximación a lo que existe en campo.

NO se modifica el polígono

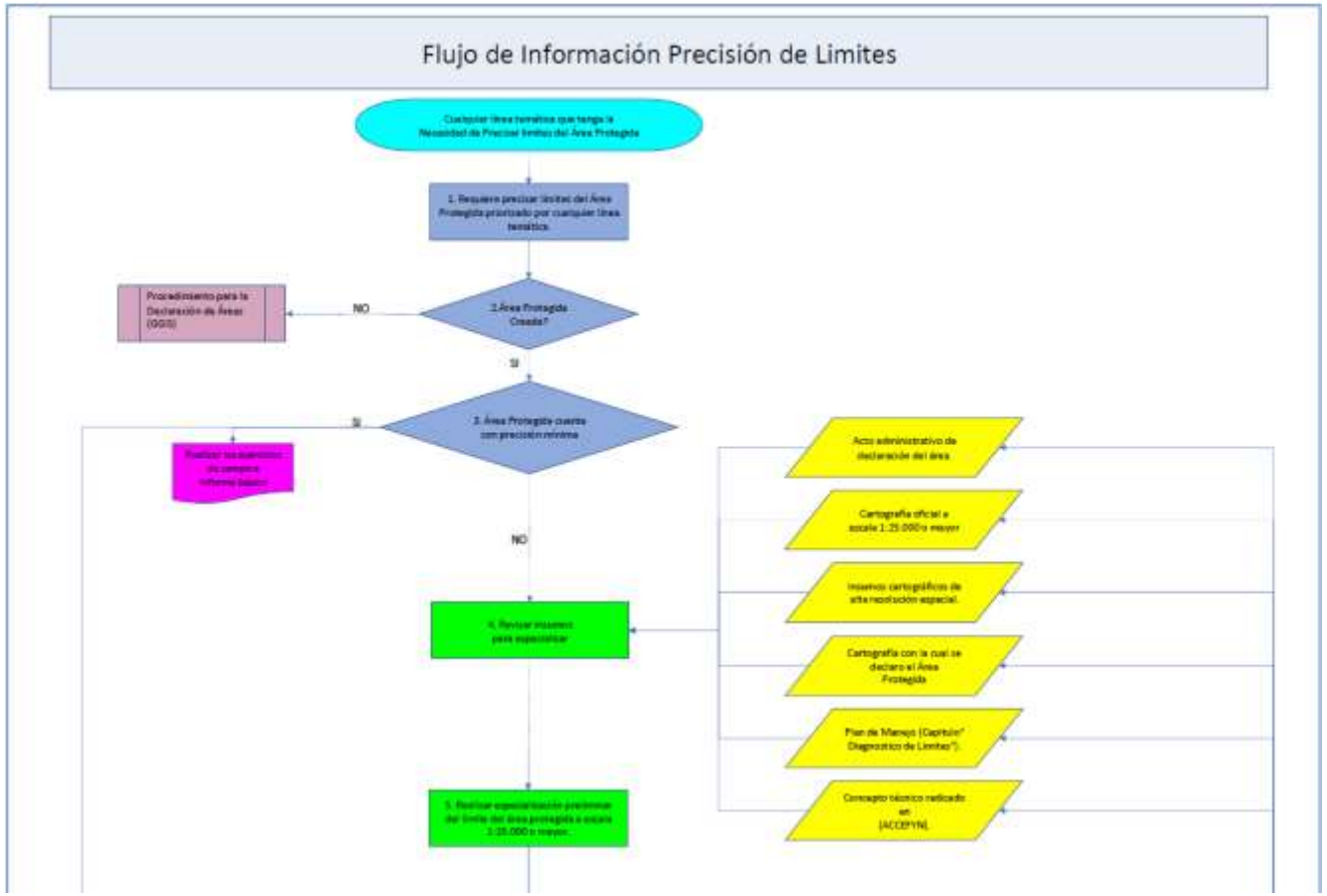
NO se agrega ni quita área

Se respeta la esencia de lo descrito en la resolución de la declaratoria.

Las áreas y distancias cambian a medida que se mejora la precisión cartográfica, los instrumentos con los que se calculan estos datos y los parámetros cartográficos oficiales del país (DATUM, proyección y origen).



Flujo Procedimiento de Precisión de Límites de las áreas administradas por PNNC



Tablero de Control Límites de las áreas administradas por PNNC



https://arcg.is/zO98y

Diagnóstico Análisis de Superposiciones de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP



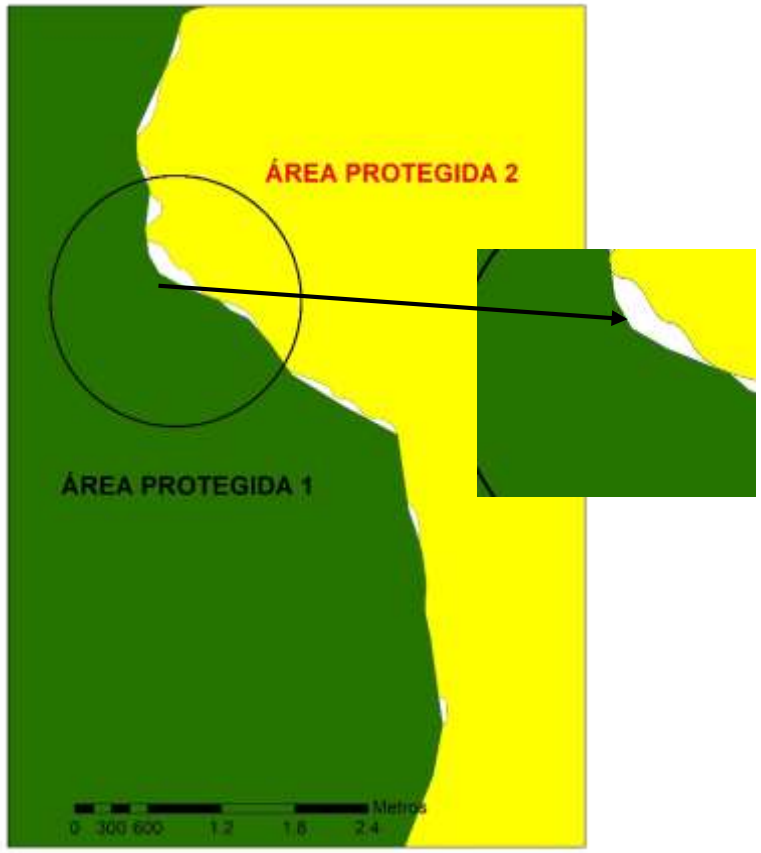
GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP - GGIS

Diagnóstico Análisis de Superposiciones de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Problemas identificados

Huecos



Superposiciones



A nivel Nacional las superposiciones entre las diferentes categorías públicas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP, solo representan el **0.2%** del área total con protección.

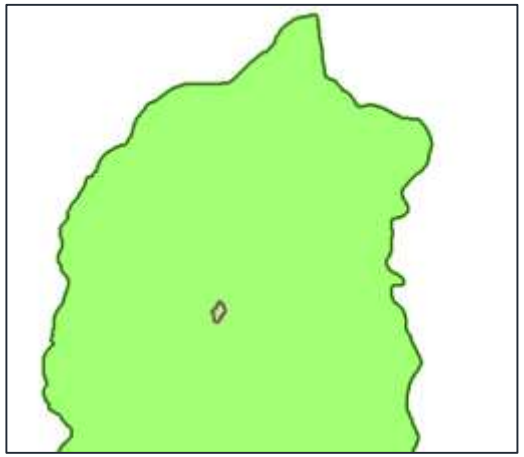
Sin embargo, a nivel regional se identificaron áreas protegidas con más del 50% de superposición.

En los últimos 3 años no han ingresado al RUNAP áreas protegidas públicas con superposiciones

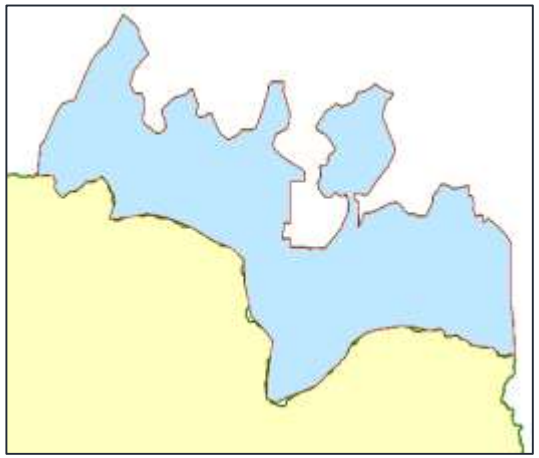
PRINCIPALES PROBLEMAS DE TRASLAPES

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

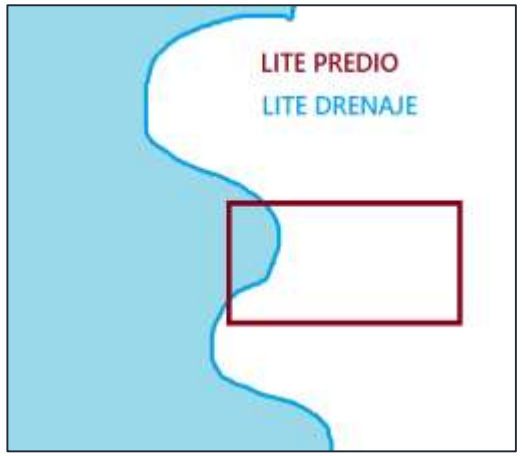
CASO 1. TRASLAPE TOTAL DE AP



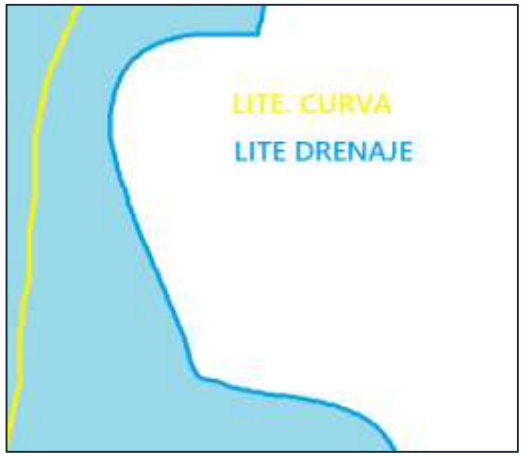
CASO 2. TRASLAPE PARCIAL (Diferencia Limites)



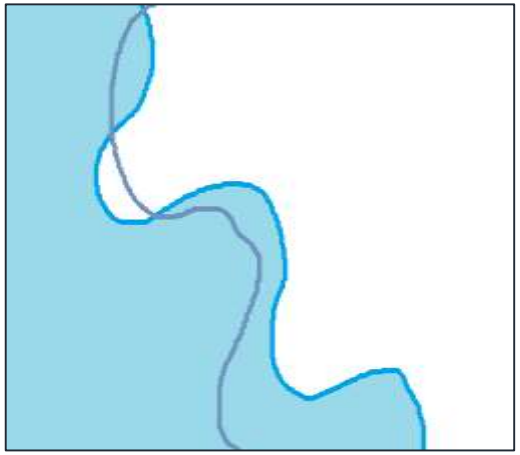
CASO 3. DIFERECIA CRITERIOS DELIMITACIÓN.



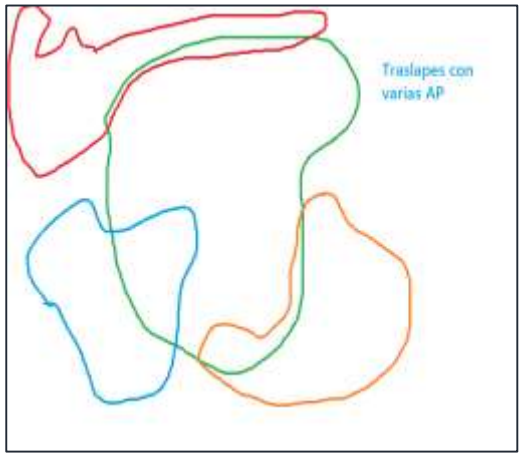
CASO 4. DIFERECIA CRITERIOS DELIMITACIÓN



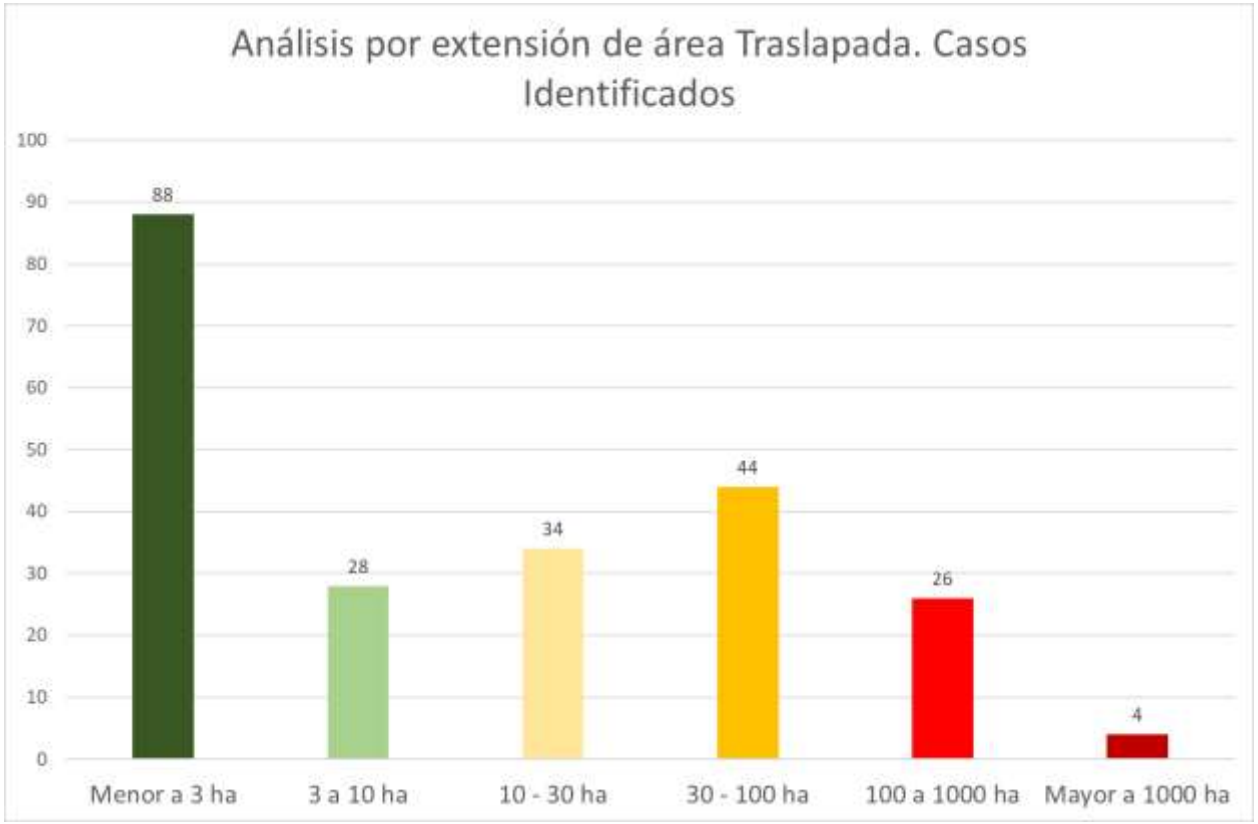
CASO 5. DIFERENTE BASE CARTOGRÁFICA

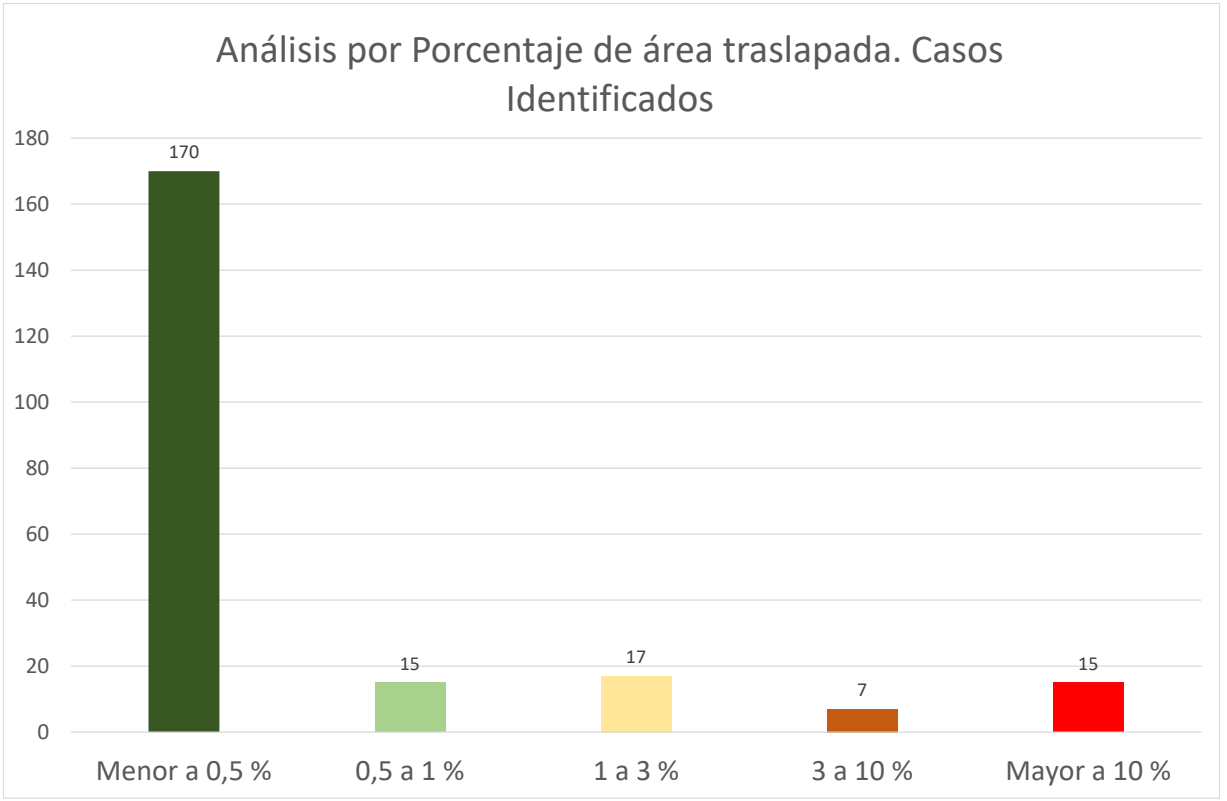


CASO 6. MULTIPLES TRASLAPES



Casos de superposiciones de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP





A nivel Nacional se identificaron 224 casos de superposiciones en el RUNAP

Casos de Superposiciones de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP

Sesión Grupo 4

CORMACARENA, CRA, CORPOGUAJIRA, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORANTIOQUIA

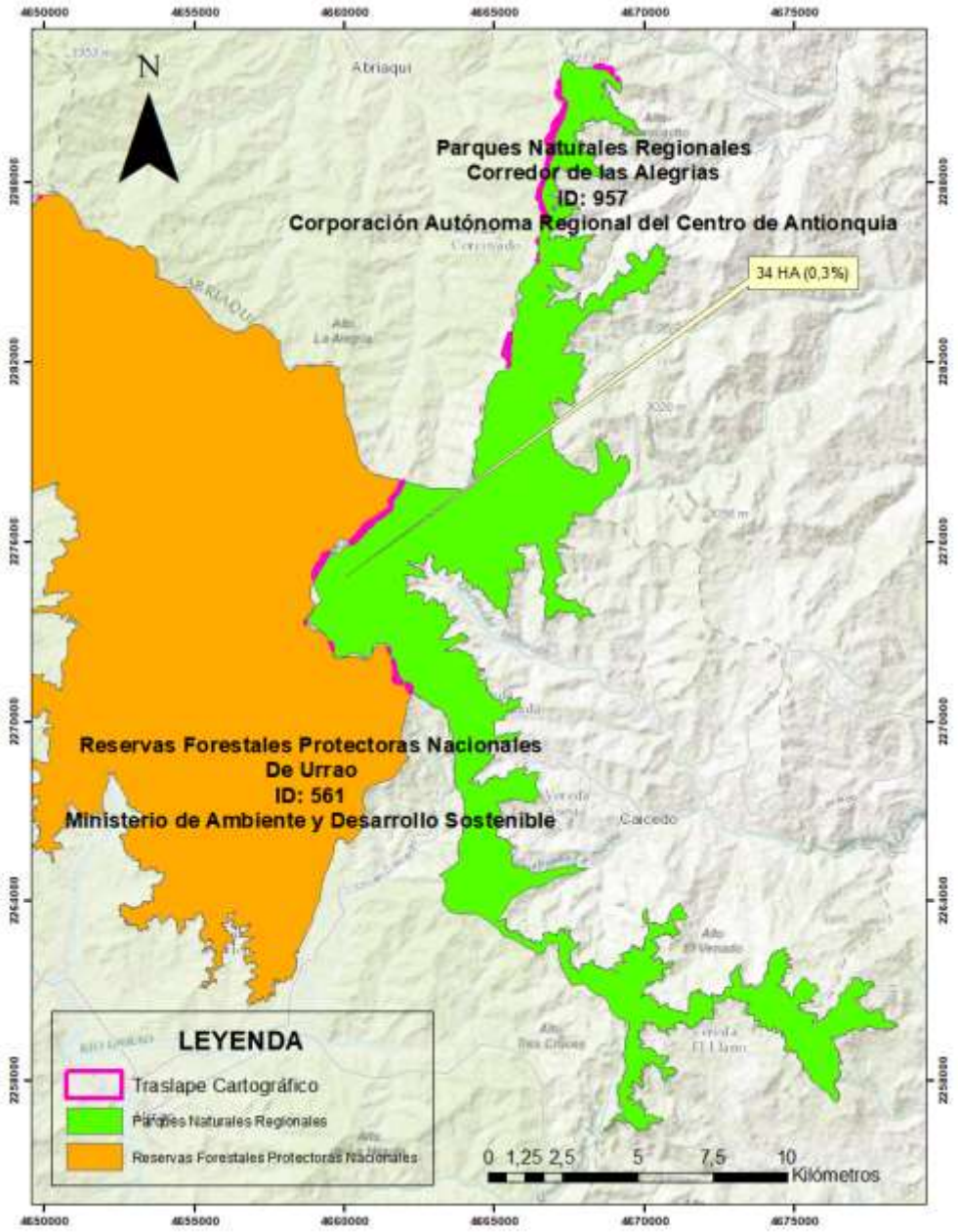
Jornada de capacitación - 10 de noviembre de 2023

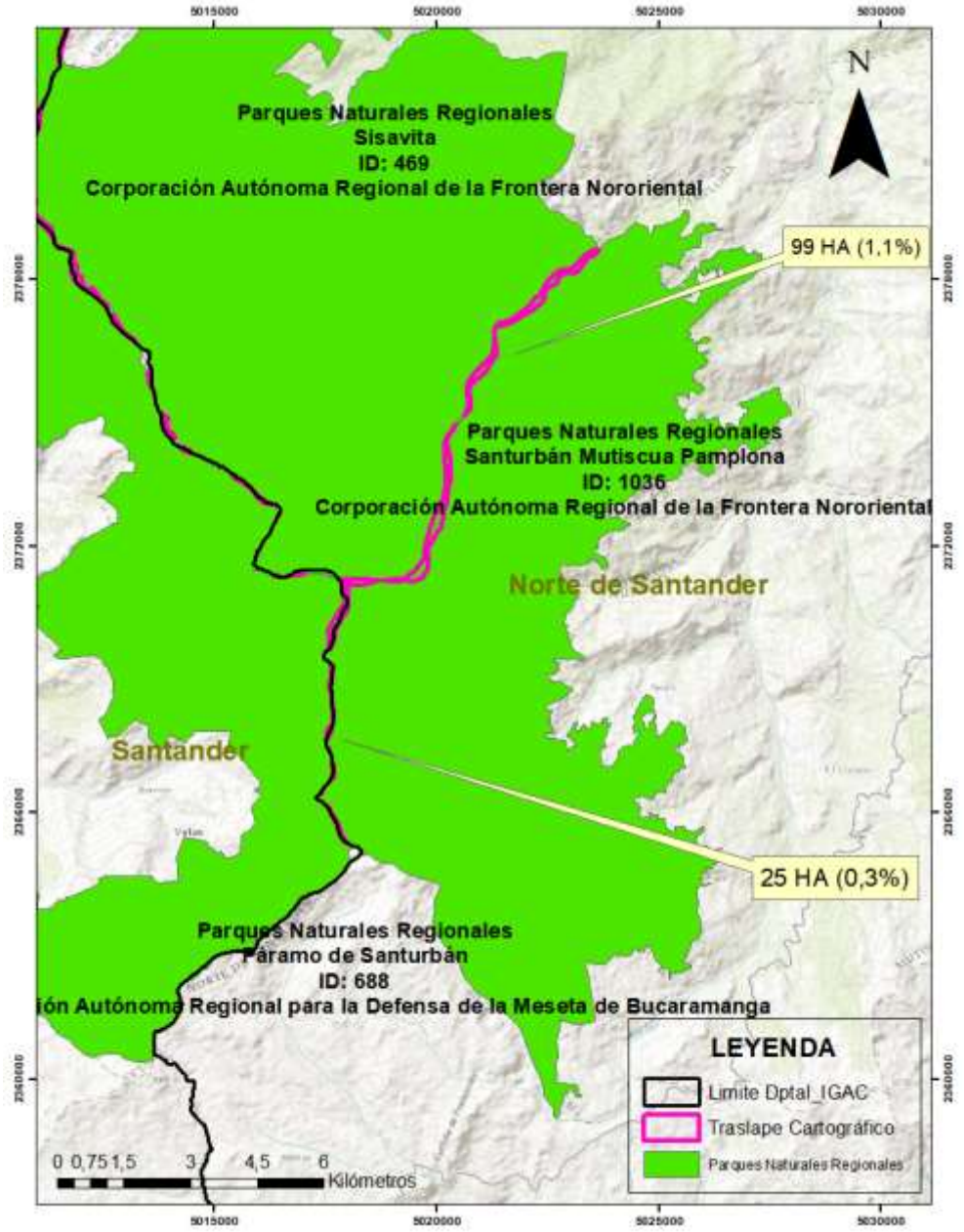
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CORANTIOQUIA

Ambiente




Parques Naturales Regionales
Sisavita
ID: 469
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
99 HA (1,1%)
Parques Naturales Regionales
Santurbán Mutiscua Pamplona
ID: 1036
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
Norte de Santander
Santander
25 HA (0,3%)
Parques Naturales Regionales
Páramo de Santurbán
ID: 688
ión Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
N
LEYENDA
Limite Dptal_IGAC
Traslape Cartográfico
Parques Naturales Regionales
0 0,75 1,5 3 4,5 6
Kilómetros

Análisis de estado de áreas protegidas

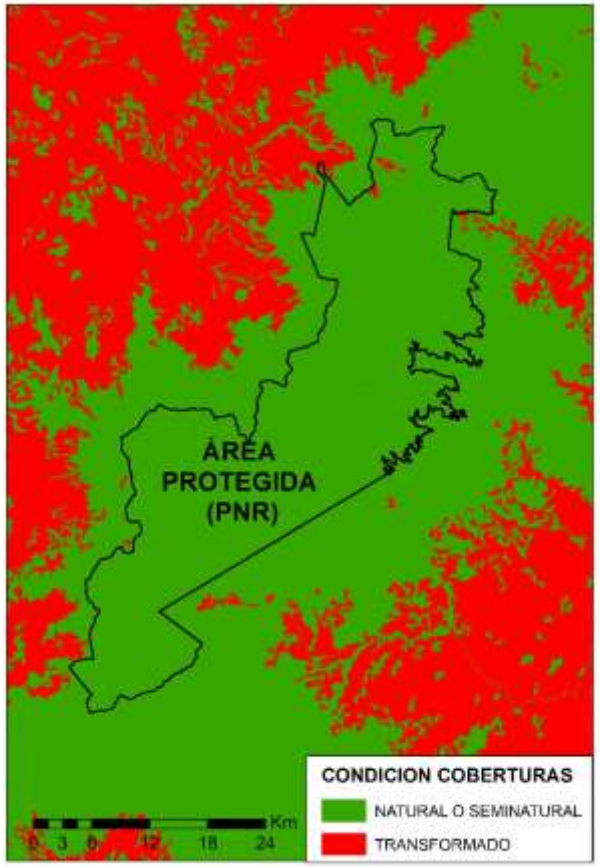
Se realiza a partir del análisis de integridad y **conocimiento del estado de conservación de los elementos de la biodiversidad del nivel de paisaje**, a partir de la **capa de coberturas de la tierra**



Los análisis se realizan mediante **cálculo de las métricas de paisaje**, las cuales se evalúan de forma diferencial para cada categoría, esto se debe a que hay áreas protegidas que son más restrictivas que otras

CONDICIÓN O ESTADO DE LAS COBERTURAS

Se realiza a partir de **mapas de coberturas a la escala más detallada disponible (oficialmente la metodología analizada es Corine Land Cover)**.





Se realiza una reclasificación en las siguientes categorías:

Condición Natural o seminatural

Sin o con poca intervención(en general categorías 3,4 y 5 de la leyenda de Corine)

Condición de Transformación

Corresponden a las *coberturas de origen antrópico, zonas alteradas por las actividades humanas*(en general categorías 1 y 2 de la leyenda de Corine)

INDICADORES ANÁLISIS DE ESTADO

Atributo Ecológico Clave	Categoría Atributo	Definición	Indicador	Categorías Área Protegida			
				Parque Natural Regional	Reservas Forestales	Distrito Manejo (nacional, Regional, de suelos)	Área de Recreación
Heterogeneidad	Composición	Complejidad de los arreglos espaciales en términos de su riqueza y dominancia.	Número de Unidades Espaciales Naturales	A Partir de 1	A Partir de 1	A Partir de 1	A Partir de 1
Configuración espacial	Composición Estructura	Forma como se disponen en un área las unidades espaciales de análisis y por ende de forma básica a conocer sobre el efecto que tienen los procesos naturales o antropogénicos que las afectan.	Proporción de Unidades Espaciales Naturales (Porcentaje)	> 95 %	> 80 %		
			Tamaño del Fragmento más Grande de la Unidad Espacial Natural (Ìndice)	> 80			
			Número de Fragmentos de una Unidad Espacial Natural	> 60			
			Área Núcleo Efectiva (ha)	> 60			
Continuidad	Función	Conexiones físicas existentes entre unidades similares o complementarias	Conectividad entre Fragmentos de las Unidades Espaciales Naturales Espaciales Naturales	> 60%	> 60%	> 60%	> 60%
			Continuidad Longitudinal de las Unidades	> 97%	> 97%	> 97%	> 97%
			Continuidad Altitudinal entre Unidades Espaciales Naturales	> 90%	>80%	> 60%	>60%

Soluciones planteadas para continuar con el Registro de las áreas protegidas en el RUNAP

Áreas Protegidas con pendientes de ajustes actos Administrativos	Revisión y ajuste de los usos y objetivos de conservación de acuerdo a la categoría de manejo y que estos estén debidamente soportados en acto administrativo.
Traslapes cartográficos	Revisión y análisis por parte de las AA para determinar si se debe a temas cartográficos (fuentes de información cartográfica o escalas), de actos administrativos (Descripción en la resolución – límites), otros pueden obedecer a límites departamentales y municipales.
Análisis de estado de Conservación	Concepto de análisis de estado de conservación que permita verificar el cumplimiento de los atributos de biodiversidad de acuerdo a la categoría y/o información cartográfica de coberturas de la tierra, preferiblemente mapas a escala 1:25.000 o más detallada y del año más reciente.

Áreas protegidas inscritas y registradas en el RUNAP

Ámbito de gestión	Categoría	Áreas Inscritas			Áreas registradas		
		Nº de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22.156.168,13	21.870.281,38	4	19.395.053,13	19.109.165,54
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	552.770,20	546.617,75	0	0	0
	SPNN	60	23.156.704,17	23.159.300,87	60	23.156.704,17	23.159.300,87
	Total Áreas protegidas nacionales	**121**	**45.865.642,50**	**45.575.904,92**	**64**	**42.551.757,30**	**42.268.171,33**
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	11	839,50	839,19	8	733,25	732,94
	Distritos de Conservación de Suelos	20	145.462,57	145.752,82	7	43.560,12	43.577,84
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	122	2.859.790,58	2.830.244,58	62	1.510.952,06	1.505.945,35
	Parques Naturales Regionales	60	753.920,89	752.177,13	23	336.278,95	335.542,70
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	241.360,61	225.901,30	37	128.541,98	127.579,47
	Total Áreas protegidas regionales	**311**	**4.001.374,15**	**3.954.915,01**	**137**	**2.020.066,36**	**2.013.378,30**
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1229	279.308,37	281.930,00	1229	279.308,37	281.930,00
	Total RNSC	**1229**	**279.308,37**	**281.930,00**	**1229**	**279.308,37**	**281.930,00**
Total		**1661**	**50.146.325,03**	**49.813.045,01**	**1430**	**44.850.979,60**	**44.563.326,85**

Al 31 de octubre de 2023 hay **231 áreas protegidas regionales & nacionales pendiente de registro**

Revisión de diagnóstico de inconsistencias y ajustes realizados conjuntamente con las Autoridades Ambientales en el RUNAP



GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP - GGIS

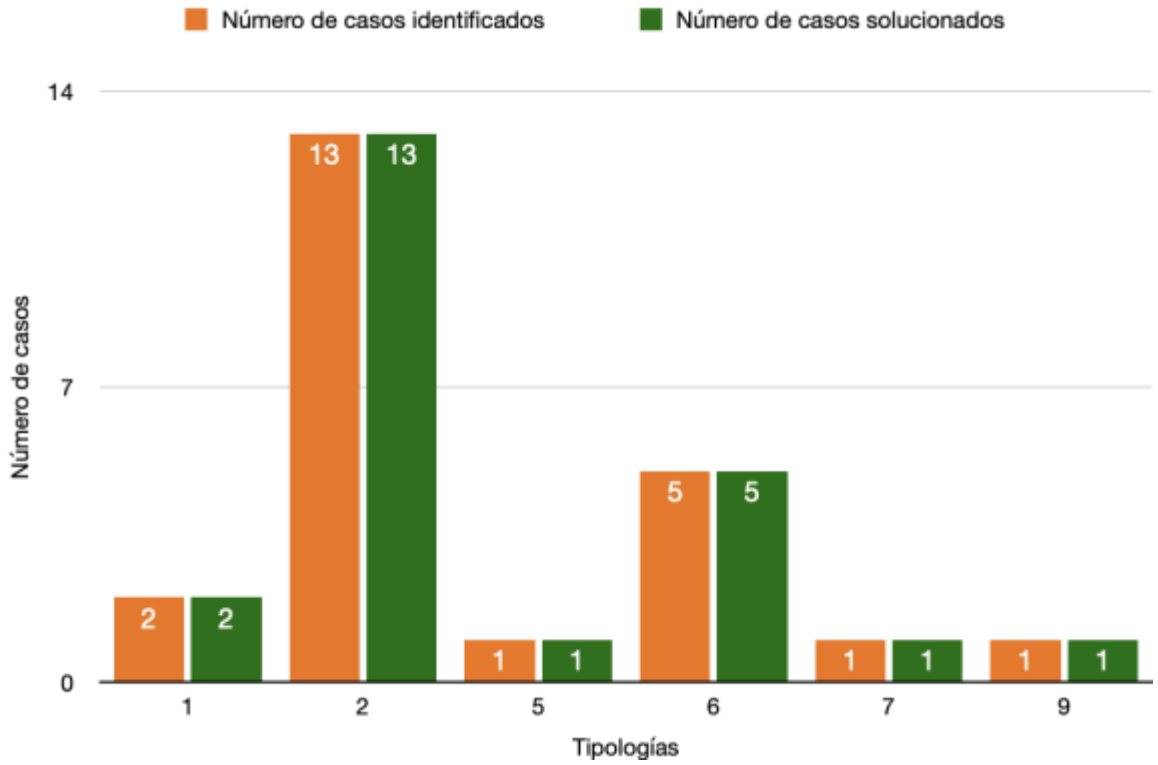
GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION - GGCI

Diagnóstico de inconsistencias en RUNAP

	Descripción tipología
1	Incluir/Ajustar documentos actos administrativos sección documentos en la pestaña de información general (pdf, objetos, la organización declarante).
2	Ajustar cifras en sección documentos en la pestaña de información general.
3	Ajustar cifra de hectáreas en el valor total en la pestaña de información general.
4	Ajustar fechas en sección documentos en la pestaña de información general.
5	Ajustar fechas en sección administración en la pestaña de información general.
6	Incluir y/o ajustar documento del Plan de Manejo adoptado en la pestaña Objetivos y destinación.
7	Los shapes no están asociados correctamente a los actos administrativos.
8	Se requiere un *shape* nuevo debido a que actualmente el área de amortiguación está incluida en el *shape*.
9	Según los actos administrativos no se pudo aclarar por qué la diferencia (mayor al 5%) entre área de *shape* y el área total reportada por Actos administrativos.

CORANTIOQUIA

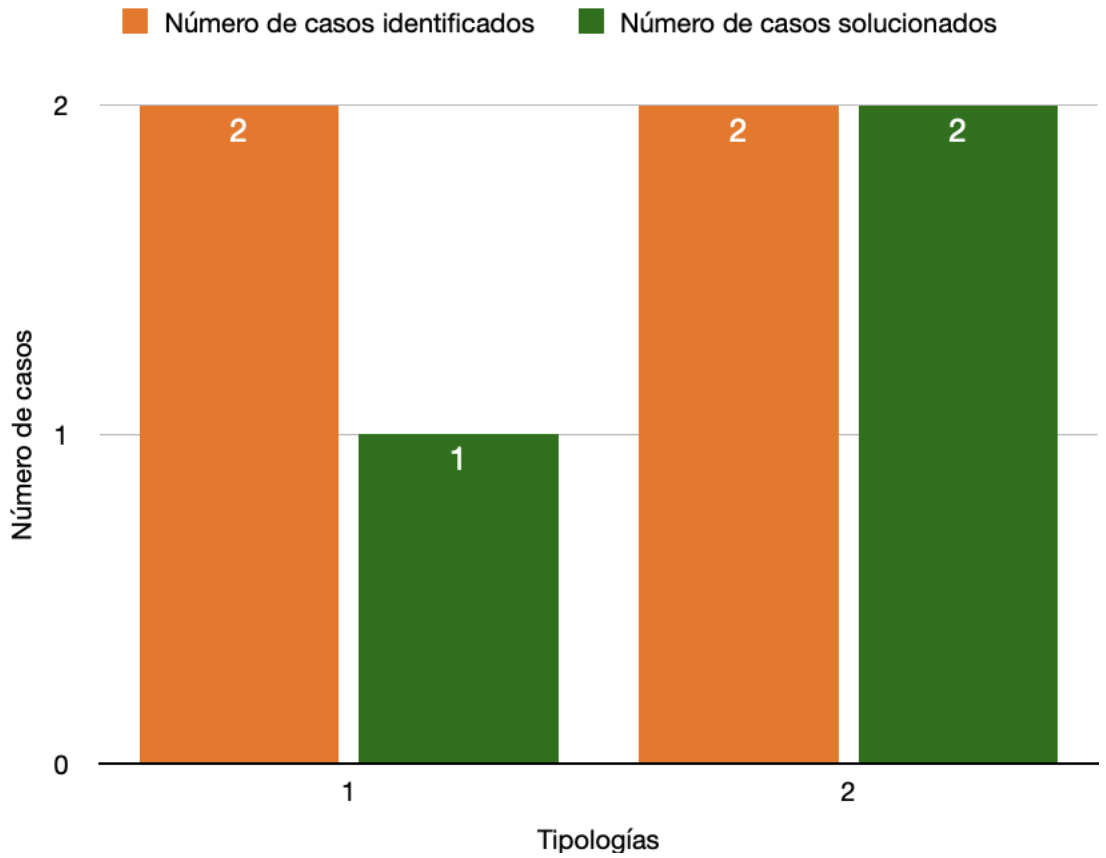




CORANTIOQUIA

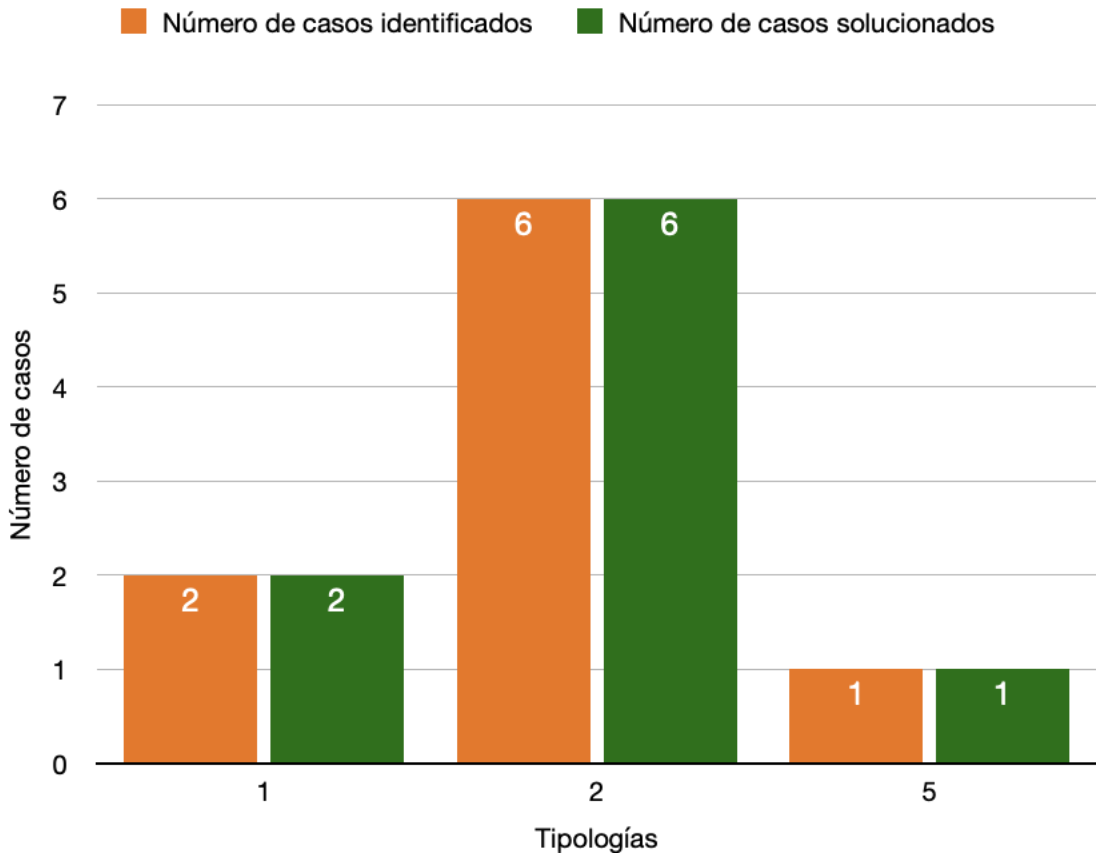
CRA




Número de casos identificados
Número de casos solucionados
Número de casos
2
1
0
2
1
2
2
1
2
Tipologías

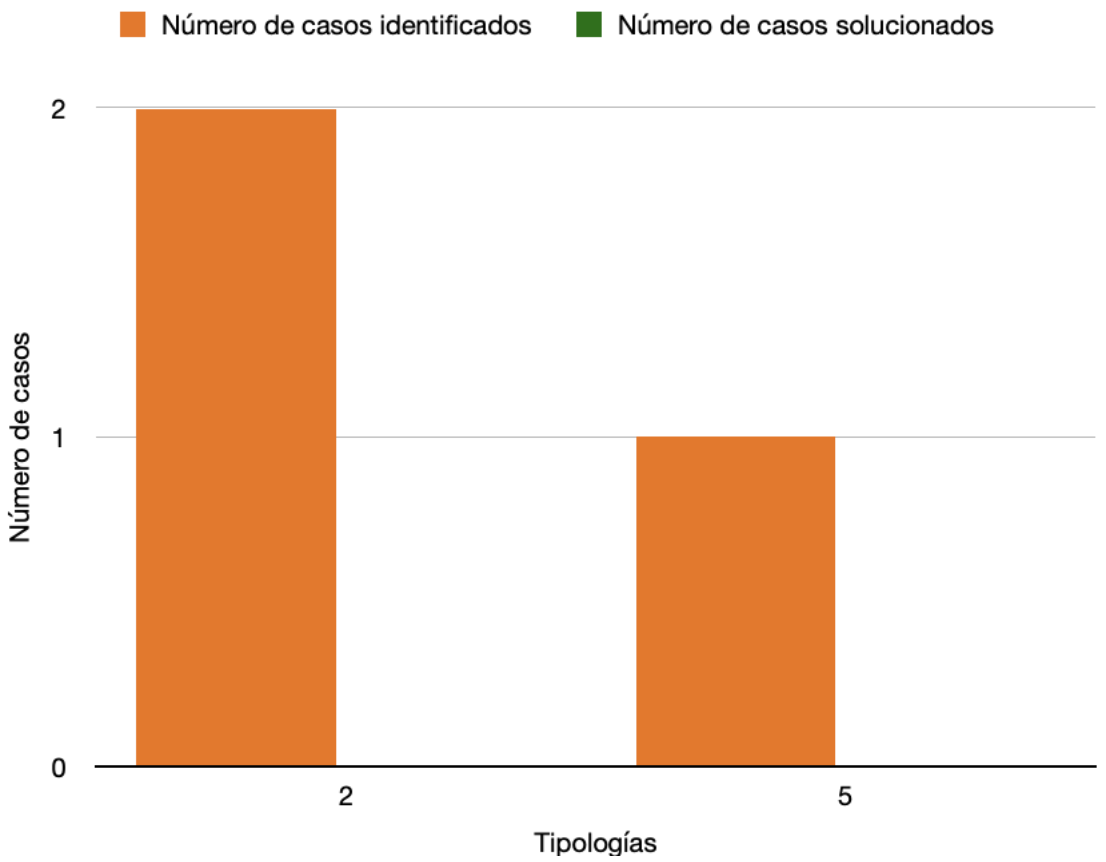
CORPONOR




Número de casos identificados
Número de casos solucionados
Número de casos
0
1
2
3
4
5
6
7
2
2
6
6
1
1
1
2
5
Tipologías

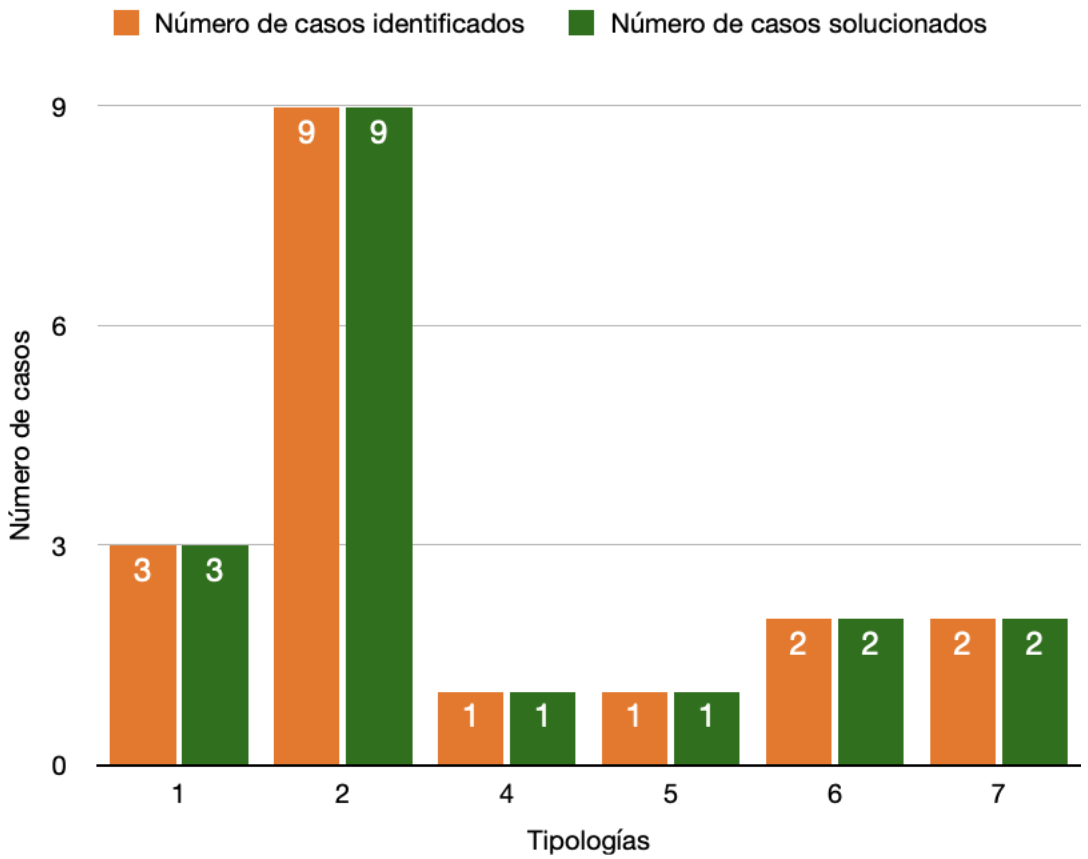
CORPONARIÑO





CORMACARENA

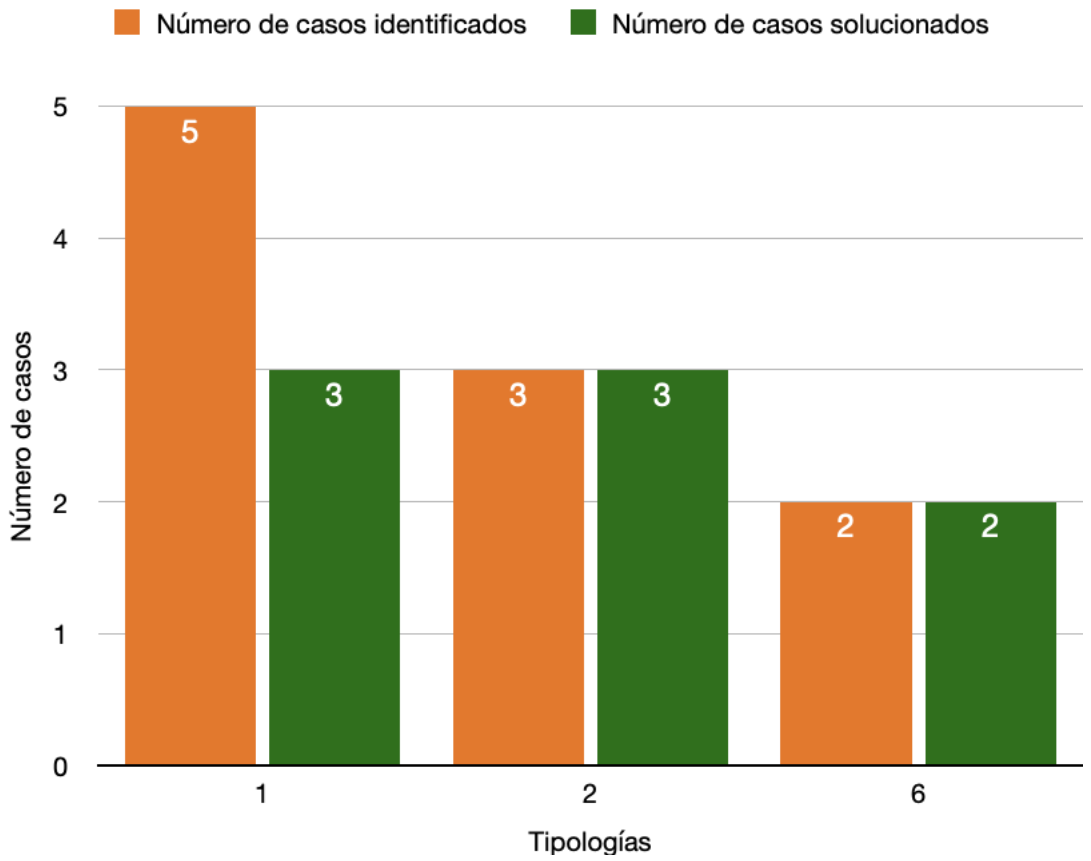




Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CORPOGUAJIRA





1 caso emergente: RFPR Montes de Oca (ID 477)



Seguimiento a los requerimientos solicitados y atender las **inquietudes de las Autoridades Ambientales** con el fin de apoyar los procesos de inscripción y registro de las áreas.

Agenda de espacios de trabajo a desarrollar con las autoridades ambientales que lo requieran.

Buzón RUNAP

runap@parquesnacionales.gov.co

sig.ggis@parquesnacionales.gov.co

Coordinador Grupo GGIS

luis.cruz@parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Gracias...

